



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**EL CONGRESO NACIONAL INDÍGENA, SU DESARROLLO
COMO ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y SU RELACIÓN CON EL
ESTADO NACIÓN.**

T E S I N A

QUE PRESENTA

ANDREA REYES PERALTA

MATRICULA: 2143014744

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIAD(O/A) EN CIENCIA POLITICA


MARTHA ELENA BAÑUELOS
CÁRDENAS

ASESOR


RAINER ENRIQUE HAMEL

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 27 noviembre de 2018.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a) (s) Andrea Reyes Peralta, matrícula(s) 2143014744 con el título de El Congreso Nacional Indígena, su desarrollo como organización política y su relación con el Estado nación, se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor

Martha Elena Bañuelos Cárdenas

Lector

Rainer Enrique Hamel

Fecha 13 de diciembre de 2018 Trim:18-O No. Registro de Tesina: RPA/2018-O

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] 5804-4793

Índice

Introducción	i
Marco teórico.....	viii
DESARROLLO HISTÓRICO DEL CONGRESO NACIONAL INDÍGENA.....	1
1.1. Fundación: el EZLN.....	1
1.2. Foro Nacional Indígena.....	6
1.3. La lucha Conjunta de los pueblos indígenas del mundo.....	15
1.4. Tercer Congreso Nacional Indígena.....	20
1.5. Acompañamiento a la Otra Campaña	25
CAPÍTULO II	33
QUINTO CONGRESO NACIONAL INDÍGENA.....	33
2.1. Situación política interna.....	33
2.2. Asamblea Constitutiva	40
2.3. Consulta sobre la propuesta de una candidatura independiente.....	45
2.4. Conformación del CIG.....	48
CAPÍTULO III	53
CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	53
3.1. Dos formas de organización política.....	53
3.2. Candidatura Independiente.....	56
3.3. Designación de una candidata independiente: mujeres indígenas	62
CONCLUSIONES.....	73
BIBLIOGRAFÍA.....	75

ACRÓNIMOS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCRI-CG	Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CIDECI	Centro Indígena de Capacitación Integral
CIG	Concejo Indígena de Gobierno
CNI	Congreso Nacional Indígena
COCOPA	Comisión de Concordia y Pacificación
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FPDT	Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
PRI	Partido Revolucionario Institucional
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte,
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Introducción

La presente investigación tiene como objetivo analizar el desarrollo interno del V Congreso Nacional Indígena (CNI) y su relación con el Estado-nación, desde su fundación hasta el último Congreso celebrado, teniendo como base los antecedentes y acompañamientos al movimiento indígena armado en México, de finales de los 90's, encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en México. Ésta investigación es de tipo monográfica, y tiene como base la cronología histórica y la formación teórica y conceptual para su desarrollo.

Utilizamos los mecanismos de elección interna y las consultas comunales como herramientas de información para la investigación de nuestro objeto de estudio, y se profundizará en la resolución del V CNI.

Finalmente, se analiza la conformación de una candidatura independiente rumbo a las elecciones presidenciales del 2018, en donde el CNI decide participar con su vocera/candidata María de Jesús Patricio.

El CNI es una organización política autónoma formada en 1996 que agrupa a 43 pueblos originarios a lo largo del territorio mexicano. Las decisiones del Congreso se someten a consulta en una asamblea general, en donde se vierten las demandas de sus integrantes y la forma en la que se resolverán.

A lo largo de su historia se han conformado cinco congresos nacionales; el último llevado a cabo del 11 de octubre de 2016 al 28 de mayo de 2017, en Chiapas, México, donde se decidió a través del consenso la conformación de un Concejo Indígena de Gobierno (CIG), el cual se encargaría de fortalecer la organización política de sus integrantes desde una postura política anticapitalista, abajo¹ y a la izquierda.

El CNI se ha caracterizado por el rechazo al despojo de tierras, el capitalismo, el racismo, la represión, la discriminación, la explotación, el machismo y a la clase política mexicana; se ha pronunciado a favor de la democracia, la libertad y la justicia.

Como consecuencia de los problemas a los que se enfrenta, el CNI requiere de una serie de propuestas que encaminen el mejoramiento de las condiciones políticas, sociales y económicas para los pueblos indígenas.

Históricamente el CNI se ha destacado por ser una organización política comunitaria y autogestiva, distinguiéndose de la organización política institucional de carácter electoral y partidista.

¹ Hace referencia a los pertenecientes a la clase social baja.

En el V Congreso llevado a cabo en Chiapas, México, surgió la propuesta para postular una candidatura independiente a la presidencia de México para el 2018, teniendo como vocera y candidata a una mujer indígena e integrante del CNI.

La cultura política comunal de los pueblos indígenas articulados en el CNI se conjuga a partir de esta propuesta con el sistema electoral-partidista del sistema político mexicano.

La candidatura independiente del CNI resulta un hecho histórico distinto del modelo tradicional de las postulaciones a la presidencia de la República. Es, además, un llamado al estudio de otras formas de organización política que se están construyendo a lo largo del territorio.

La interacción entre dos formas de hacer política (la electoral partidista y la comunal autogestiva) convergen al interior de un grupo subalterno, es decir, una parte del movimiento indígena conformado por el CNI.

Objetivos de la investigación

Analizar el desarrollo del CNI como organización política en el período 2016-2017 y su relación con el Estado-nación mexicano.

Indagar los motivos por los cuales se decide participar en las elecciones presidenciales del 2018.

Examinar la elección de una mujer indígena como vocera/candidata a las elecciones presidenciales del 2018.

Planteamiento del problema

En el V Congreso, celebrado en Chiapas, México, el CNI apostó por auto-organizarse e incrustarse en las estructuras políticas formales donde se legisla, vigila y se ejecutan las leyes. En virtud de que el Estado no ha podido resolver las demandas de los pueblos originarios, el CNI puede constituir una alternativa a la resolución de demandas.

Hipótesis

En este trabajo se parte de la hipótesis de que la decisión del CNI de participar en las elecciones presidenciales del 2018 a través de las estructuras políticas formales del Estado-nación, constituye un cambio en su estrategia política como herramienta de reorganización.

Justificación del tema

En México los estudios politológicos se han ido desarrollando paulatinamente. Son bastos los estudios en materia electoral, instituciones, Estado y democracia liberal. Sin embargo, la sociedad mexicana es heterogénea, y existen diversas formas de gobierno y organización política no oficiales que se desarrollan de manera importante a lo largo del territorio. Los pueblos indígenas enriquecen a través de sus usos y costumbres esta diversidad. No obstante, las investigaciones desde esta disciplina hacia este sector aún son escasas. Por ello, creemos pertinente abordar este objeto de estudio teniendo como base las herramientas teóricas y metodológicas que nos ofrece la Ciencia Política para aproximarnos a conocer la realidad.

En México la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) contabiliza un total de 12 millones 25 mil 947 personas indígenas en el territorio nacional.

Según el INEGI los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México del 2015 arrojan que existen 494 municipios donde más de 40% de sus habitantes son hablantes de una lengua indígena.

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social concluye en 2014 que, en 2012, tres de cada cuatro personas que hablan lengua indígena y poco más de siete de cada diez integrantes de hogares indígenas vivían en pobreza. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el país quince de cada cien personas hablantes de lenguas indígenas no están afiliadas a servicios de salud, el 23% de los hablantes de lengua indígena son analfabetas, en comparación con el 4.2% de no hablantes, además las mujeres indígenas son quienes presentan los niveles más altos de analfabetismo y baja escolaridad, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo. (CONEVAL, 2012)

Según la citada Encuesta Intercensal:

46.9% de la población de 15 años y más hablante de lengua indígena es económicamente activa. Las personas indígenas trabajan principalmente como empleados u obreros (37.7%), trabajadores por su cuenta (28.7%) y desempeñando labores del campo y como jornaleros o peones (11.5%). Es de destacar la mayor participación de mujeres indígenas que trabajan por su cuenta (32.2%), en comparación con las mujeres no hablantes de lengua indígena (19.0%). Mientras

que 15 de cada cien hablantes de lengua indígena son trabajadores sin pago, en comparación con dos de cada cien de no hablantes de lengua indígena. Además de que el 11.7% de la población que habla lengua indígena es migrante absoluto; es decir, cerca de 900 mil personas. (INEGI, 2016)

A partir de los datos oficiales, se puede observar una serie de desventajas en las personas de origen indígena, a nivel político, económico y social. Es por ello, que la organización colectiva de los pueblos indígenas se hace indispensable ante la ineficacia del Estado para satisfacer los problemas que enfrentan la mayor parte de la población que conforma este sector.

Por ello, la propuesta del CNI se convierte en un llamado a la organización política de los pueblos y de la sociedad civil, pues confronta al sistema capitalista, y el despojo de tierras.

Nuestra investigación está dividida en tres capítulos:

En el primer capítulo se desarrolla la formación histórica del CNI, teniendo como referencia los antecedentes del levantamiento armado del EZLN que dio paso a la elaboración del primer Foro Nacional Indígena. El primer capítulo tiene como objetivo generar una cronología histórica del primer CNI hasta el IV Congreso.

Se analiza la conexión entre el EZLN y el CNI a través de documentos y comunicados vertidos por el Ejército Zapatista, con el fin de vislumbrar los acontecimientos más importantes que tuvieron repercusión en la postura política del CNI, así como contextualizar la política nacional y los acontecimientos más importantes que generaron dificultades, debates y distintas postulaciones al interior del Congreso.

Por ello, se abordan las particularidades, temas, mecanismos de acción y acuerdos a los que se llegaron a través de los primeros cuatro Congresos, que creemos fundamentales para comprender la postura política adoptada en el V CNI y su evolución organizativa, política y discursiva.

En el segundo capítulo se analiza el desarrollo interno del V CNI, abordando su situación interna, las principales problemáticas del Congreso durante este momento histórico, y los argumentos que posteriormente llevarían a la decisión de participar en el sistema electoral. Además, se busca conocer los mecanismos de elección, consulta y situación política interna en los que se desarrolla el V CNI.

En este capítulo aborda el proceso de consulta y consenso, propios de la cultura política de los pueblos indígenas integrantes del Congreso, y se presenta una descripción sobre la formación de la Asamblea Constitutiva y del Concejo Indígena de Gobierno (CIG), que ayudará en la organización de una candidatura independiente.

En el tercer capítulo se presenta un análisis sobre la postulación de una candidatura independiente y la situación política de las mujeres indígenas del CNI. Se presenta de la culminación de la evolución del CNI con la decisión de comulgar dos formas de hacer política y su apertura a un proyecto político no sólo de indígenas pero sí propuesto y construido desde un origen étnico en particular. Se presentan los resultados de la candidatura independiente, las particularidades que ésta presenta por ser una herramienta de comunicación y organización de las comunidades indígenas con la sociedad civil.

Finalizamos con la presentación de los procesos políticos de las mujeres indígenas y su influencia en sus comunidades, ya que, como se desarrolla en este capítulo la designación a una mujer indígena como vocera/representante de las decisiones colectivas del CNI será importante en la construcción de un nuevo proyecto político para dichas comunidades.

Marco teórico

Las investigaciones sobre el surgimiento de organizaciones políticas indígenas han recogido la complejidad del problema de la reivindicación de sus derechos políticos y sociales, especialmente a finales de la década de los 90s.

Las formas de organización, de ser y de pensar de los pueblos originarios de México históricamente han sido rechazadas por un proceso de “blanquitud” y “blanqueamiento” que se ha ido desarrollando a lo largo de varias centurias.

En *Imágenes de la “blanquitud”* Bolívar Echeverría señala: “Podemos llamar blanquitud a la visibilidad de la identidad ética capitalista en tanto que está sobredeterminada por la blancura racial, pero por una blancura racial que se relativiza a sí misma al ejercer esa sobredeterminación”. (Echeverría, 2007, p. 4)

Gustavo García Conde al respecto opina: “la blanquitud hace referencia a una identidad que se concentra en las características sociales de un determinado comportamiento, el cual no sólo muestra aquiescencia al capitalismo, sino que también necesita percibirse sensorialmente; debe verse en rasgos que expresen ‘blancura étnica’”. (García, 2016, p. 219)

Sobre la blanquitud, Gonzalo Portocarrero escribe lo siguiente:

La “utopía del blanqueamiento” significa la colonización del imaginario de indios y mestizos. Es una promesa de reconocimiento que alienta una estrategia basada en el esfuerzo y la perseverancia. En concreto, en el caso de la América colonial esta promesa anuncia que los indígenas, en el transcurso de tres generaciones, podrían

tener descendientes perfectamente blancos. En este sentido, se trata de una invitación que abre un horizonte democrático de igualación social. La clave es casarse y tener hijos con alguien más blanca o más blanco que uno mismo. Así un linaje podría ir ganando posiciones en la sociedad colonial o postcolonial y la mimesis con el colonizador puede llegar a ser (casi) total, pues el colonizado podría devenir (casi) en colonizador. (Portocarrero, 2013, p. 168)

Los pueblos indígenas han resistido a la blanquitud y el blanqueamiento, así como al exterminio de sus lenguas, costumbres, tradiciones, filosofías, cosmovisiones y prácticas políticas, atravesando con ello la esfera de lo social, lo político, lo económico y cultural.

La colonización en América desarrolló relaciones de poder en condiciones de desigualdad y dominación. La raza fue un componente trascendental para que ciertos grupos subalternos fueran jerarquizados socialmente dentro de la estructura estatal. Aunque como señala Vicente Lombardo Toledano, “en América, como en las demás regiones de la tierra, la ciencia y la experiencia enseñan que todas las razas poseen la misma capacidad para cualquier actividad humana, con sólo que gocen de las mismas posibilidades. La noción tan arraigada hasta hace poco tiempo, de que los indios y los negros, las dos grandes razas oprimidas de este hemisferio, no pueden equipararse a los blancos, indica una profunda ignorancia de la historia” (Lombardo, 1974, p. 146), del desenvolvimiento de las comunidades humanas y de la vida misma.

En el caso mexicano “Durante los tres siglos de la dominación española los pueblos indios jamás participaron en movimientos políticos de dimensión nacional. Casi siempre sus actos de protesta se enfocaron hacia los representantes concretos del poder (...) Sus insurrecciones pocas veces rebasaron el ámbito local y nunca el regional (...) sus motivaciones fueron religiosas, no políticas”. (Florescano, 2001, p.329-330)

Posteriormente, “al derrumbarse el Estado colonial y desaparecer las Leyes de Indias que protegían a las repúblicas campesinas, éstas quedaron sin el amparo legal que defendía el patrimonio más valioso que habían conseguido salvaguardar del desastre de la conquista: las tierras comunales”. (Florescano, 2001, p. 486)

Durante la construcción de la República, como lo señala E. Florescano “La constitución liberal de 1857, al declarar ciudadanos iguales a todos los habitantes de la república, privó a los grupos étnicos del derecho consuetudinario que amparaba sus formas de vida comunitaria, los despojó de personalidad jurídica para defender sus tierras y no proveyó ninguna legislación social a su favor. .. se forjó una triple oposición contra el mundo indígena. La primera la profundizaron las élites dirigentes y los partidos liberales y conservadores, que rechazaron a los indígenas como parte constitutiva de sus proyectos políticos. La segunda fue la oposición que se configuró entre el Estado y los diversos grupos étnicos, a quienes el primero declaró la guerra cuando estos no se avinieron a sus leyes y mandatos. La tercera fue una resultante de las dos anteriores: la exclusión de los dos anteriores.” (Florescano, 2001, p. 487-488)

En la obra de López y Rivas encontramos un balance de hechos que permiten entender la problemática indígena, pero también las precisiones teóricas que señalan alternativas para un cambio más democrático en la construcción nacional. “Las teorías llamadas “civilizadoras” (...) de que los indios son seres inferiores, (...) que los indios no se han incorporado a la vida nacional porque no lo han querido, de que es menester no dar el voto sino a gentes que sepan leer y escribir, y de que, si no jurídicamente, cuando menos de hecho, hay que crear estatutos especiales que coloquen a los indios, como pupilos de los grupos mestizos y blancos civilizados”. (López y Rivas, 2004, p. 197)

Tales como crear las condiciones del establecimiento de un socialismo libertario y democrático: la creación y consolidación de la nación-pueblo. “La construcción de una nación-pueblo es una necesidad insoslayable de las fuerzas progresistas mexicanas y latinoamericanas en general (...) no sólo se expresan y desarrollan conflictos entre las clases antagónicas en la estructura económica (...) en su interior existen y se confrontan (...) fracciones de clase o sectores socioétnicos”. (López y Rivas, 2004, p. 181)

A pesar de los intentos del Estado por homogenizar a la población a partir del discurso del mestizaje, surgieron resistencias ante la complejidad de diversos grupos étnicos a lo largo del territorio mexicano. De acuerdo con León Olivé, “En ningún caso, sin embargo, la cultura dominante ha logrado eliminar a las otras culturas. La diversidad cultural subsiste en México y en muchos otros países, y existe también en todo el planeta. Muchos conflictos sociales y políticos se deben a

los intentos de algunas culturas por dominar a otras, y a la falta de reconocimiento de las diferencias”. (Olivé, 1999, p. 33)

Ante la necesidad de construir una identidad nacional, y las tensiones entre el Estado y otros sectores socioétnicos, la construcción de la autonomía es parte de la resistencia a la eliminación y homogenización de este sector poblacional. La autonomía ha sido una herramienta imprescindible para el CNI y el EZLN para permanecer en resistencia por décadas. Al respecto, en su libro, *Autonomías democracia o contrainsurgencia*, Gilberto López y Rivas analizó la situación política de los indígenas, especialmente en Chiapas a raíz del levantamiento zapatista en 1994. En este texto se presenta una investigación teórica sobre la autonomía, así como algunas experiencias de pueblos que señalan la autonomía como una eficaz alternativa a problemas nacionales. Para López y Rivas, El EZLN añadió una demanda que no había sido contemplada a cabalidad por las principales luchas nacionales de la izquierda mexicana: los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación y autonomía plasmados en la Constitución. (López y Rivas, 2004, p. 174)

Además, señala una visión específica sobre el nuestro tema de interés, el CNI, el cuál posiciona como una organización necesaria en la defensa de las autonomías.

“Hoy más que nunca los derechos políticos defendidos por el EZLN y el Congreso Nacional Indígena, esto es, la libre determinación y las autonomías de los pueblos indios, son armas imprescindibles en la defensa de un proyecto de nación que reafirme y fortalezca nuestra soberanía. (López y Rivas, 2004, p. 177) “El Ejercito

Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el Congreso Nacional Indígena y la sociedad civil han respondido a la violencia del Estado con la movilización y la intensificación del proceso autonómico. (López y Rivas, 2004, p. 106)

Para Rivas, el CNI ha tenido deficiencias en la escena nacional, en su obra podemos ver un balance de las problemáticas más importantes que el CNI ha enfrentado al ser una organización surgida a raíz del levantamiento zapatista. Para el autor, el Congreso Nacional Indígena no ha respondido a la expectativa de ser la organización que permitiera a los zapatistas una presencia permanente en el ámbito nacional.

La diversidad cultural en México subsiste, pero el reconocimiento a las minorías y la construcción de la otredad por parte del Estado ha sido complejo, ya que, como lo señala Alicia Castellanos “la intolerancia a las diferencias... se manifiesta en forma de discurso, prejuicios, discriminación y violencia. El discurso proviene del Estado y no de una fuerza política que actúa con relativa autonomía. Los prejuicios como conjunto de actitudes y juicios desvalorizadores dirigidos hacia los grupos minoritarios se producen para legitimar, sobre todo, formas de dominación; mientras que la discriminación, expresada en un trato diferenciado, tiende a ocultarse en un sistema en el que se halla sancionada por ley”. (Castellanos, 1993, p. 107). “Para mantener y reproducir el poder hay que legitimar las relaciones de explotación y dominación excluyendo al Otro diferente. En estas condiciones, el cambio del paradigma histórico de raíces coloniales pasa inevitablemente por el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indios como ciudadanos y como colectividades de una nación plural y democrática”. (Castellanos, 1993, p. 119)

A partir de lo anterior, entendemos para esta investigación que las formas de organización política en México son diversas, como Rafael Cedillo señala:

“La cultura política así, se circunscribe no sólo a la vida pública de las instituciones tradicionales y actores históricos del ejercicio político, sino también de la heterogénea sociedad civil, aquella que le da sentido y coherencia a la relación entre gobernantes y gobernados, la cual decide sus formas de lucha y de participación pública, que no son siempre las opciones que se le ofrecen desde las alturas del poder, sino las que considera útiles y necesarias para satisfacer sus intereses y aspiraciones políticas (...) la mayoría de las investigaciones centran su atención en la explicación de la cultura política de las sociedades con base en las pautas que el comportamiento electoral revela, dejando fuera a aquellos grupos que no de manera necesaria se manifiestan políticamente a través de las urnas, pues comparten una visión diferente del poder público, aunque están inmersos dentro de la concepción política de la mayoría”. (Castellanos, 1993, p. 214)

Con lo anterior, Rafael Cedillo hace visible la necesidad de investigaciones politológicas que no solo contemplen el comportamiento electoral, ya que, como señala, la sociedad civil es heterogénea, y por tanto, las prácticas y los comportamientos políticos también tienen esta característica.

Por su parte, Ricardo Melgar acerca de las formas de tradición política indígena sostiene:

“En las comunidades indígenas no se vota, o al menos no en la forma en que se hace en las zonas urbanas. La tradición política indígena es participativa, tiene un

carácter colectivo, comunal, donde las autoridades ya sean religiosas o civiles, se eligen de acuerdo con un riguroso escalafón que tienen que seguir todos los miembros de la comunidad, desde el cargo más bajo, no por ello menos importante, hasta el de representantes de una comunidad, y para lo cual lo más importante, es el arraigo a la tierra y al grupo, la permanente ayuda en la solución de los problemas colectivos, la disposición en la celebración de las fiestas, tequios, etcétera, y sobre todo, la honestidad en el desempeño de los cargos”. (Melgar, 1991, p. 54)

En el trabajo de Ricardo Melgar se realiza un estudio de la cultura política indígena participativa, aunque en la práctica el ejercicio político no esté estrictamente relacionado con el sistema electoral y partidista, la cultura política indígena adquiere una posición activa al interior de la comunidad.

Por su parte Leticia Reina comenta:

“Cuando los pueblos indígenas asumían prácticas ciudadanas, éstas no les aportaban una identidad social o étnica al conjunto de los actores sociales, sino más bien les brindaban una bandera de acción para defender el derecho de elección de sus autoridades y, cuando era necesario, exigir el respecto a ser representados ante el gobierno estatal por la persona electa por ellos [.....] la ciudadanía es una construcción en la que no sólo interactúan instituciones, sino también prácticas y discursos que generan clasificaciones, conceptos y categorías con las cuales se nombra y clasifica a los seres humanos”. (Reina, 2015, p.132-133)

A partir de lo expuesto, la cultura política no sólo se desarrolla en las instituciones tradicionales del Estado, sino adquiere también presencia en espacios alternos,

como las comunidades autónomas indígenas, a través de otras formas de ejercicio político.

El Estado en su necesidad de controlar conflictos étnicos desarrolló políticas paternalistas que evitara mayores enfrentamientos con los pueblos indígenas. Como señala Aguirre Beltrán “durante las décadas de los años ochenta y noventa que los movimientos indios independientes del Estado constituyen las bases teóricas y programáticas a partir de las cuales se van conformando sujetos activos en el acontecer político de nuestros países. Así, de la perspectiva acerca de los indios mantenida en décadas anteriores, aun en las ideologías más radiales, como los “sujetos víctimas” de la explotación y las políticas paternalistas, se pasa a la conformación del sujeto autónomo, activo, participativo, forjador de sus propias decisiones, elaborador de sus propias estrategias en la lucha por sus derechos”. (Aguirre, 1991, p. 56)

“Prevaleció el afán “redencionista” heredado de la Colonia que considera a los sujetos a los cuáles van dirigidas las reformas como entes pasivos, dependientes y sin la capacidad para autogobernarse. Prevalece, en síntesis, la figura de un Estado paternalista, detrás del cual, sin embargo, se halla el fantasma de la lógica depredadora del capitalismo, dentro de la cual la incorporación del indio al sistema productivo, a través de las políticas gubernamentales proteccionistas, ha sido el mecanismo más eficaz para garantizar mano de obra y recursos naturales”. (Leo y López, 2005, p. 52)

Según las investigaciones de Aguirre Beltrán “Las autonomías que se han venido perfilando en los últimos años en nuestro país resultan principalmente del esfuerzo teórico, organizativo y político del EZLN, desde luego, del Congreso Nacional Indígena (...). Lo que los pueblos indios quieren, y así lo han expresado de manera reiterada, es encontrar una fórmula que les permita vivir con dignidad en el interior del Estado nacional. Más aún han reclamado de manera inédita su derecho histórico de pertenencia a un Estado que en su conformación los hizo a un lado, pese a que, como lo demuestra la historia, los pueblos indígenas participaron activamente en las luchas que llevaron a la constitución de la nación mexicana”. (Aguirre, 1991, p. 51)

En, *Los movimientos indígenas en México: rostros y caminos* de Francisco López Bárcenas, nos señala los distintos modelos que adoptó el CNI para conformar una organización que incluyera a los diversos pueblos indígenas que así lo consensaran. Para este autor, “el CNI se construyó como un espacio donde los pueblos pudieran discutir sus problemas y coordinar sus acciones, una asamblea cuando sus integrantes se juntaban y una red cuando estaban en sus lugares de origen”. (López, 2016, p. 68)

Creemos que el CNI es una organización política que lucha para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas, que lo posiciona como una organización comprometida con las luchas y resistencias de los pueblos indígenas.

Finalmente, también es preciso analizar lo que representa la candidatura independiente de una mujer indígena en la postulación de una candidatura independiente.

Respecto a este tema, la investigación sobre la “colonialidad del género” desarrollado por María Lugones, es importante para nuestra investigación, ya que señala las distinciones jerárquicas entre hombres y mujeres aunado a un componente racial, que históricamente separó la marca de lo humano y lo impuesto como civilizado.

“Caracterizar este sistema de género colonial/moderno, tanto en trazos generales, como en su concreitud detallada y vivida, nos permitirá ver la imposición colonial, lo profundo de esa imposición. Nos permitirá la extensión y profundidad histórica de su alcance destructivo. Intento hacer visible lo instrumental del sistema de género colonial/moderno en nuestro sometimiento -tanto de los hombres como de las mujeres de color- en todos los ámbitos de la existencia”. (Lugones, 2008, p. 77)

Por ello, la “colonialidad del género” en la candidatura independiente del CNI es un componente teórico imprescindible para desarrollar el estudio de nuestro objeto de estudio y la aproximación al mismo.

DESARROLLO HISTÓRICO DEL CONGRESO NACIONAL INDÍGENA

1.1. Fundación: el EZLN

El 1 de enero de 1994 en el estado de Chiapas un grupo armado, en su mayoría indígena, se rebeló en contra del gobierno en turno, para derrocarlo y exigir la atención a una serie de demandas de justicia social y la formación de un gobierno libre y democrático.

Esta organización de carácter político-militar tomó el nombre de Ejército Zapatista de Liberación Nacional. El 1 de enero de 1994 intentaron tomar siete cabeceras municipales el mismo día que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN o NAFTA por sus siglas en inglés, que había firmado el gobierno mexicano (presidido entonces por Carlos Salinas de Gortari) con el gobierno estadounidense y canadiense.

El EZLN se levantó en armas para exigir techo, tierra, trabajo, pan, salud, educación, independencia, democracia, libertad, justicia y paz, y con ello cuestionaba al gobierno mexicano su política neoliberal y las promesas articuladas en el TLCAN de la llegada de la modernidad a territorio mexicano, así como al partido hegemónico que llevaba décadas en el poder, el Partido Revolucionario Institucional: el PRI.

El EZLN ante las problemáticas que suponía la entrada en vigor del TLCAN y la falta de recursos necesarios para una vida digna, declara la guerra al gobierno mexicano.

Ante este suceso, el gobierno mexicano reacciona con represión militar y busca controlar y aniquilar el levantamiento.

Desde el levantamiento armado, la actividad del ELZN se caracterizó por la ofensiva militar, en contra del gobierno, la defensa de los derechos indígenas en el país, y la lucha en contra del neoliberalismo.

El gobierno reintentó el diálogo y la negociación con las bases zapatistas. Por ello, en marzo de 1995 el gobierno creó la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), que sería la comisión legislativa bicameral, conformada por diputados y senadores de los diferentes partidos políticos, encargada de mejorar el diálogo con el EZLN.

Además, el Congreso de la Unión aprobó la Ley para el Diálogo, la Reconciliación y la Paz Digna en Chiapas, lo que facilitó las negociaciones entre los distintos actores.

El 20 junio de 1995, las bases zapatistas acuerdan con Alianza Cívica Nacional y la Convención Nacional Democrática realizar una Consulta Nacional por la Paz y la Democracia, ello debido al fuerte hostigamiento del ejército mexicano en territorio zapatista.

El 27 de agosto de 1995 el EZLN organiza el Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo, al que asisten 3 mil personas de 42 países de los cinco continentes y 2 mil de México. Se observa desde estos encuentros las primeras bases que se desarrollarían en una organización política más amplia a través de mesas de trabajo.

Esta misma fecha se realiza en todas las entidades de la República la Consulta Nacional por la Paz y la Democracia, con el fin de tomar en cuenta la voz de la sociedad civil, a nivel nacional e incluso internacional, sobre el conflicto en Chiapas.

El EZLN expresa:

El EZLN ha tomado la iniciativa de esta consulta nacional, como una muestra más de su voluntad de solucionar el conflicto por la vía política. Lejos de recurrir al argumento de las armas, el EZLN ha insistido en el recurso del diálogo para buscar el tránsito a la democracia en México. (...) Una nueva cultura política está emergiendo en México, no proviene del gobierno ni de los partidos políticos, pero tampoco del ELZN. Un gran movimiento popular, con una variada composición social ha nacido. Este amplio movimiento es la cuna de esta nueva cultura. Nosotros no estamos inventando nada, estamos sumándonos a esta cultura. La consulta nacional es una muestra de nuestra disposición a aprender. (EZLN, 1995a)

El 29 de septiembre finaliza la Consulta Nacional por la Paz y la Democracia y se inicia una nueva etapa en el diálogo nacional. Los resultados de esta consulta arrojarían más de un millón 300 mil personas que respondieron al llamado del EZLN, lo cual significó una guía para las actividades posteriores al conflicto. Se decidió, con base en los resultados de la consulta, establecer una mesa de diálogo a nivel nacional en donde las principales fuerzas políticas y sociales de oposición (sin partidos políticos) elaboraran una estrategia para la solución de demandas.

“Esta es nuestra respuesta a la pregunta de ‘¿Y después de la consulta qué? Hay un nuevo paso que tenemos que dar juntos: construir la gran mesa de diálogo

nacional nosotros, *sin el gobierno*. Lo que nosotros queremos es un ‘foro especial’ con *nuestros* invitados y *nuestro* temario. Esta gran mesa de diálogo nacional entre el EZLN y la sociedad civil”. (EZLN, 1995b)

Estas mesas de diálogo serán primordiales para constitución del CNI, pues aportarían un esbozo de las posturas, demandas y principios a seguir en sus primeros años como organización política autónoma.

El 2 de octubre del mismo año se reanudan las pláticas de paz en San Andrés Larráinzar, y con ello se fijan las reglas para la instalación y funcionamiento de las mesas de trabajo sobre Derechos y Cultura Indígena.

El 18 de octubre se da inicio a los trabajos de la mesa 1 “Derechos y Cultura Indígena”, en la que participaron 155 invitados y asesores, representantes de distintos pueblos indígenas del país y seis grupos de trabajo pactados entre el gobierno y el EZLN. Para el 20 de octubre el EZLN da a conocer los primeros acuerdos entre los participantes, los cuales añadieron pluralidad y diversidad a los temas abordados para la solución de las problemáticas indígenas.

“Los auténticos representantes indígenas y campesinos que llegaron por invitación del gobierno han unido sus reclamos a los nuestros. Esos invitados del gobierno han sumado su voz a la del EZLN para demandar una real solución a nuestros problemas. Por eso se ha podido avanzar en los consensos de los Grupos de Trabajo, a pesar de la resistencia solitaria del gobierno (...) los consensos alcanzados en temas como el de la autonomía y la participación política de los

pueblos indios incluyen la necesidad de modificaciones constitucionales en las que se plasmen los derechos de los indígenas”.(EZLN, 1995c)

En este comunicado el EZLN hace visible la necesidad de abrir espacios de diálogo nuevos, amplios y plurales, es decir, espacios de reflexión a nivel nacional que den soluciones reales al conflicto indígena.

Sobre la finalización de los trabajos de la mesa 1, el 22 de octubre el EZLN expuso los resultados de dicha actividad:

Estamos seguros de que el andar juntos de estos días hará que todos, invitados, asesores, organizaciones sociales y sociedad civil, sigan de cerca las etapas de diálogo y negociación que vienen para que unidos, logremos hacer realidad lo que en esos días se ha demandado. Todos hemos asumido un compromiso. El diálogo nacional que se ha abierto es responsabilidad de todos. (EZLN, 1995d)

En estas mesas surgió un ejercicio de corresponsabilidad y diálogo entre los asistentes, y un compromiso por la defensa de demandas y la solución de problemáticas de los pueblos indígenas.

Producto de las mesas de diálogo, el 14 de diciembre del mismo año, el EZLN firma junto con la Cocopa la convocatoria y reglamento para el foro Especial sobre Derechos Indígenas que se realizaría al siguiente año. Un hecho que significaría la continuación del trabajo señalado, y el inicio de una organización política autónoma indígena muy particular: el CNI.

El año de 1995 se caracterizó por la definición de dos proyectos de nación completamente distintos; por una parte, el proyecto del gobierno en turno que abogaba por una política económica neoliberal, y por otra parte, el proyecto del EZLN que se oponía a este proyecto de nación, y presionaba al Estado para la resolución de demandas articuladas en los Acuerdos de San Andrés que se establecerían al siguiente año.

Los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena se firmaron entre el EZLN y el gobierno mexicano el 16 de febrero de 1996 en San Andrés Larráinzar, Chiapas . Esto con el fin de crear un compromiso en la modificación constitucional en materia de derechos políticos, jurídicos, económicos, sociales y culturales, para la justicia e igualdad indígena.

Unas de las demandas más importantes de estos acuerdos incluían el respeto a las formas de organización política y la autonomía de los pueblos indígenas. Estos acuerdos crearon una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado, ya que llamarían la atención de los medios de comunicación, la sociedad civil, el gobierno, y la opinión pública de la comunidad internacional. Ya que, para su cumplimiento se necesitaba una profunda reforma del Estado, la lucha por estas demandas se extendería varios años.

1.2. Foro Nacional Indígena

Antes de que los Acuerdos de San Andrés fueran firmados entre el EZLN y el gobierno mexicano, se convocó por parte de la organización zapatista el Foro Nacional Indígena que buscó la articulación de un movimiento más fuerte de

pueblos indígenas a nivel nacional, para la resolución de problemas que en común enfrentaban.

“Independientemente de lo que resulte de la primera negociación de acuerdos en San Andrés, el diálogo iniciado por las distintas etnias y sus representantes seguirá adelante ahora en el Foro Nacional Indígena, y tendrá su ritmo y los alcances que los propios indígenas acuerden y decidan.”(EZLN, 1996a)

El EZLN se dirige al iniciar los trabajos del Foro Nacional Indígena a todos aquellos quienes no son indígenas pero sus anhelos son los mismos para la reconciliación de la sociedad con los pueblos que históricamente han sido rechazados, tratando de que con estos esfuerzos se produjera un movimiento más sólido, que busque mayor democracia para México, mayor justicia y libertad de pensamiento, a través de la organización que incluya a todas las personas sin importar raza, género, lengua o color de piel.

“No les pedimos que olviden sus diferencias y discusiones, no les pedimos que se unan a fuerzas o que se rinda un pensamiento a la fuerza de otro pensamiento. Les pedimos que tengamos respeto y tolerancia al que piensa diferente en el camino pero tiene el mismo anhelo de vida. Les pedimos que incluyan en el camino a todos los que quieren caminar la libertad y la razón sin importar cómo es su pie o su paso (...) Esta es nuestra palabra hermanos en este día que empieza a hablar y a escuchar la palabra de los indígenas mexicanos y los invitados de otros países. Nos están escuchando otras razas, otros colores y otras lenguas. Pero lo más importante es que nos escuchemos en nuestros corazones”. (EZLN, 1996b)

Con ello el 3 de enero de 1996 a nombre del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se declararía el inicio de los trabajos del Foro Nacional Indígena.

En este foro participaron también legisladores de la Comisión de Concordia y Pacificación y los integrantes de la Comisión Nacional de Intermediación, teniendo como principal encargado a Samuel Ruiz García. Estas comisiones fueron primordiales en el diálogo de pacificación, y la disposición en la reunión de diversos representantes de distintos pueblos indígenas.

El vocero del EZLN, el subcomandante Marcos expresaba:

“Queremos, primeramente, dar las gracias a los señores legisladores de la Comisión de Concordia y Pacificación y a los integrantes de la Comisión Nacional de Intermediación, que preside don Samuel Ruiz García, por los esfuerzos que realizaron para hacer posible nuestra presencia en este foro”. (Marcos, 1996a)

El Foro Nacional Indígena intentaba crear un movimiento que fortaleciera la exigencia del cumplimiento de los acuerdos y la continuación de las demandas de las organizaciones y pueblos indios que consensaron en el foro.

Para lograr este trabajo se instalaron 6 mesas que precisamente buscaban representación plural de los pueblos indios, organizaciones e instituciones de educación superior: la primera mesa encargada sobre autonomía y comunidad estaba representada por 51 organizaciones y una Universidad; la segunda mesa que encargada del tema sobre garantías de Justicia a los indígenas representada por 40 organizaciones; la tercer mesa encargada de la participación y

representación política de los indígenas, con la representación de 35 organizaciones y académicos de 3 Universidades; la cuarta mesa encargada de la situación de los derechos y cultura de las mujeres Indígenas participan donde participaron 35 organizaciones y miembros de 4 universidades; la quinta encargada del tema del acceso a los medios de comunicación y fue representada por 18 organizaciones; y finalmente la sexta encargada del tema de promoción y desarrollo de la cultura indígena representada por 34 organizaciones y 3 universidades.

En la clausura del foro los participantes identifican problemáticas y se articulan los representantes de las comunidades indígenas para formar una organización más amplia que posteriormente conformaría el Congreso Nacional Indígena. El pronunciamiento de la Clausura del foro se enfocaría en retomar la historia de los primeros pobladores del territorio mexicano como una reivindicación de lucha, la confrontación a la idea de la modernidad que no los tenía en cuenta en el nuevo proyecto de nación, y que además los llevaría a una situación de desaparecimiento como pueblos originarios, y finalmente el EZLN invita a los participantes a continuar los trabajos emanados del Foro Nacional Indígena a nivel nacional y local.

Hoy vivimos en un país que tiene un gobierno que nos quiere llevar al extranjero vendidos como animales, como cosas. Los indígenas somos mala mercancía (...) nosotros, con nuestra piel morena y estas ganas de estarnos pegados a la tierra que nos hace chaparritos, no somos atractivos (...) El futuro de la Patria lo vamos a encontrar mirando al pasado, a quienes primero nos habitaron, a quienes primero nos pensaron, a quienes primero nos hicieron (...) Cada quien tiene su milpa, su sembradero, pero todos tenemos el mismo pueblo, aunque a veces nos hablemos

otras lenguas y nos vistamos otras ropas (...) Nosotros los invitamos a sembrar cada quien en su lado y en su modo. Los invitamos a que hagamos de este Foro un buen sembradero y que veamos que a todos llegue la semilla y que se prepare bien la tierra toda. (Marcos, 1996b)

Para alcanzar el objetivo de consolidar una organización más sólida, en el foro se acuerda crear la *Comisión Promotora del Foro Nacional Indígena Permanente*. Así que el 29 de febrero de 1996 el EZLN lanza un comunicado expresando la propuesta de que haya un delegado a la comisión promotora por cada una de las organizaciones que participaron en el Foro Nacional Indígena. Que cada organización nombre un delegado a la comisión promotora, y se expresa una fecha tentativa para la reunión de dicha comisión, el 10 de abril de 1996 en Chiapas.

Se propone que el trabajo de los delegados a la comisión promotora del Foro Nacional Indígena sirva de herramienta para una mejor comunicación entre las organizaciones indígenas y los temas que se trataron en el Foro Nacional Indígena, y con ello la difusión de los Acuerdos de San Andrés. Que los delegados a la Comisión Promotora sean una comunicación a nivel regional, comunal y organizativo con los pueblos indios articulados en el foro, y éste a su vez con las regiones y comunidades, que se tome en cuenta el cumplimiento de la difusión de los resultados del foro, y que el cuerpo de asesores para Derechos y Cultura Indígenas, que fueron los encargados de la organización del Foro Nacional Indígena, apoyen el trabajo de los delegados en sus trabajos y en la preparación de sus comunicaciones y reuniones.

En este comunicado se señala el trabajo de preparación al primer Congreso Nacional indígena y una particularidad muy importante, que es creada como una organización independiente del gobierno, a diferencia del Foro Nacional Indígena. Estos puntos acompañados de la creación de una red entre dichos pueblos.

Se señalan además, dos organismos adicionales para la reunión de la comisión que corresponden a la parte de comunicación y logística, y la asesoría. El organismo de comunicación y logística serviría como invitación a la sociedad civil y distintas organizaciones no gubernamentales en la difusión y organización de los eventos y reuniones. El segundo organismo relativo a la asesoría, se crearía con el fin de llegar a un mejor alcance de resultados. Dicha asesoría sería convocada a los participantes del Diálogo de los Acuerdos de San Andrés, ya que contaban con una mayor experiencia en el proceso político de resultados y demandas.

Y finalmente se expresan las tareas más importantes a realizar, las cuales señalan por primera vez el inicio de los siete principios que regirán posteriormente al CNI:

Informar y explicar en su comunidad, región u organización, los resultados del Foro Nacional Indígena y los Acuerdos de San Andrés (...) Representar al Foro Nacional Indígena dentro de su comunidad, región u organización (...) No suplantar los pensamientos del foro ni de los hermanos con los propios, sean individuales o de grupo (...) Juntar los pensamientos para construir una gran Asamblea Indígena Mexicana (...) *construir* un espacio de encuentro y no de *destruir* las organizaciones que ya existen y trabajan por el bien de los pueblos indios. Convocar a una Asamblea Indígena Mexicana o Congreso Nacional Indígena para el mes de octubre

de 1996 y preparar esa Asamblea (...) Los delegados a la Comisión Promotora no son los mandos del Foro Nacional Indígena; son sus obedecedores, sus servidores (...) Proponer que se escuchen los otros pensamientos que son diferentes al nuestro, que se piensen en corazón y cabeza (...) No imponer los pensamientos ni los trabajos (...) Informar de los acuerdos y convencer (...) para que todos los pensamientos y todas las luchas puedan existir (...) Realizar *con las bases* un diagnóstico de la región o comunidad. (EZLN, 1996a)

En este comunicado se señalarían la necesidad de conocer las afectaciones particulares de cada comunidad a partir de las políticas públicas que empleaba el gobierno mexicano, además de la realización de propuestas de acción, mecanismos de gestión, presión y negociación para cumplir los objetivos resultados del Foro Nacional Indígena.

El Primer Congreso Nacional Indígena se celebraría del 8 al 12 de octubre de 1996, en el Zócalo de la ciudad de México, adoptando el lema “Nunca más un México sin nosotros”, pronunciado por la vocera del EZLN la comandanta Ramona.

Queremos un México que nos tome en cuenta como seres humanos, que nos respete y reconozca nuestra dignidad. Por eso queremos unir nuestra pequeña voz de zapatistas a la voz grande de todos los que luchan por un México nuevo. Llegamos hasta aquí para gritar, junto con todos, los ya no, que nunca más un México sin nosotros. Eso queremos, un México donde todos tengamos un lugar digno. Por eso estamos dispuestos a participar en un gran diálogo nacional con todos. (Ramona, 1996a)

Se decide en este encuentro que el CNI es un espacio de construcción y encuentro entre pueblos, asumiendo por consenso el principal de los objetivos que fue el de asumir y defender el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Sakamch'en de los Pobres, Chiapas. Para su realización y seguimiento se decide determinar una primera Asamblea Nacional Indígena en la comunidad de Milpa Alta, D.F. el día 20 de noviembre de 1996.

Ante el consentimiento y mandato a la Asamblea Nacional Indígena de avanzar en la toma de acuerdos sobre las formas para hacer operativos los consensos tomados, se señala que no se busca con ello reproducir las formas de dominación que otros grupos políticos utilizan cuando se obtiene el poder. Por el contrario, señalan que es necesario el establecimiento de otras formas de hacer política a través de la democracia y el consenso. Para su realización proponen una ruta política a través de los siete principios del mandar obedeciendo, que se comprometen a cumplir los integrantes del congreso.

Con lo anterior se resolvería impulsar las reformas constitucionales, de leyes secundarias y de instituciones y políticas públicas que den cumplimiento a los Acuerdos de San Andrés Sakamch'en de los Pobres, sobre Derechos y Cultura Indígena, la creación de la Comisión de Seguimiento del Congreso Nacional Indígena, que como su nombre lo dice se encargaría de dar seguimiento a los procesos políticos del CNI, así como el seguimiento de acuerdos elaborando diagnósticos:

Análisis y alternativas de solución; elaborar propuestas y programas de trabajo y favorecer el enlace y la comunicación entre los grupos de trabajo (...) esta Comisión estará integrada por diez Grupos de Trabajo que atenderán los siguientes asuntos:

- a) Sobre la Comisión de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de San Andrés.
- b) Sobre legislación indígena c) Sobre tierra y territorio d) Sobre justicia y derechos humanos e) Sobre autodesarrollo económico y bienestar social f) Sobre cultura y educación g) De comunicación h) Sobre mujeres i) Sobre los jóvenes. j) Sobre indígenas migrantes. (CNI, 1996a)

En este primer congreso se elaboraron las formas de trabajo y organización, siendo éstas la composición de grupos de trabajo compuestas por cinco miembros titulares, representantes de organizaciones o pueblos indígenas, designando en cada una de éstas un responsable de coordinación, estableciendo con ello un total de diez que suman los grupos elaborados. Los responsables elegidos serían quienes conformarían la Comisión de Seguimiento, desempeñando las tareas de finanzas, relaciones internacionales, orientación política y portavoces de las resoluciones en consenso.

Se pondría especial énfasis en la responsabilidad de los integrantes de los Grupos de Trabajo, ya que en colaboración con los principios del CNI se debían asumir únicamente como servidores y portavoces de las peticiones y resultados de las comunidades, para evitar cualquier negociación que afectara el CNI.

En éste momento la represión por parte del gobierno mexicano sería muy violenta en las comunidades indígenas en rebelión y por ello había una gran necesidad por

controlar y erradicar toda forma de hostigamiento que pusiera en más riesgo a las comunidades indígenas.

1.3. La lucha Conjunta de los pueblos indígenas del mundo

El 2 de septiembre de 1997 el EZLN, emite un comunicado que describe el conflicto político que estaba ocurriendo en territorio zapatista, por ello denuncia la militarización de las zonas indígenas y demanda el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés, además anuncia una marcha a la ciudad de México el 12 de septiembre del mismo año, y señala su permanencia hasta el 17 del mismo mes.

Confirma la reunión con el CNI en el que se exponen los motivos de este segundo encuentro: “Día 14 de Septiembre. *Acto Político con el Congreso Nacional Indígena*. Junto a nuestros hermanos y hermanas del CNI expondremos la situación del México Indio, sus demandas y aspiraciones” (EZLN, 1997a), así como las diversas actividades que realizarán en su estancia.

Debido a la intensificación de la militarización de zonas zapatistas el EZLN anuncia el 14 de septiembre de 1997 que la marcha al zócalo capitalino solo se llevará a cabo con 1,111 compañeros de las bases de apoyo zapatista, debido a esta situación militar, pues exigía un mayor concentración de bases de apoyo en las zonas de conflicto.

Hermanos, al no ser posible estar con ustedes en su gran asamblea del Congreso Nacional Indígena, entonces cuenta con ustedes una delegación (...) de los distintos

pueblos y regiones, que son ellos nuestros principales mandos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (...) estos últimos meses ha crecido considerablemente la militarización de todas nuestras zonas indígenas, la formación de grupos paramilitares o guardias blancas pagados y armados por el gobierno estatal y federal, asesorados y entrenados por elementos del Ejército Federal y de Seguridad Pública, con el objetivo de destruir la unidad, la organización y acabar con el EZLN. (EZLN, 1997b)

A pesar de esta situación política que generaba algunas complicaciones al encuentro entre los participantes, el Segundo Congreso Nacional Indígena se realizó del 9 al 11 de octubre de 1998 y tuvo como sede el Zócalo de la Ciudad de México.

La línea de trabajo que se venía desarrollando correspondía a la organización en torno a mesas de discusión, las cuales se dividieron por temas de interés para el tema de los problemas enfrentados por los pueblos indígenas, las mesas de trabajo permitían crear un diálogo recíproco entre los asistentes, y llegar a resoluciones por consenso, donde cada voz era integrada en un todo complejo.

Para el segundo congreso se crearon siete mesas de trabajo, con tres temas a desarrollar, los cuales corresponden a: la reconstitución integral de los pueblos indígenas en el marco de la lucha por la libre determinación y autonomía, y la Consulta Nacional por el reconocimiento de los derechos indígenas y el fin de la guerra de exterminio; la renovación y fortalecimiento del Congreso Nacional

Indígena; y la lucha conjunta de los pueblos indígenas de México, el continente y del mundo.

Como se señala, el primer tema seguía la línea de la lucha por la autonomía, un tema que el EZLN desde su levantamiento armado buscaba. Por ello, la autonomía y la libertad de decidir sus propias formas de organización política para los pueblos indígenas, era un tema primordial, de máxima importancia que requería el esfuerzo conjunto para hacer presión al gobierno mexicano de cumplir esta demanda.

Como segundo tema se buscaba la ampliación y fortalecimiento del CNI, ya que un movimiento de esta dimensión e independiente del gobierno no se había llevado a cabo en los últimos años. Era la oportunidad que permitía buscar otro tipo de herramientas que permitieran a los pueblos indígenas mejorar las condiciones de vida no solo a nivel institucional, sino a nivel comunal con otros pueblos a nivel nacional, que tenían similitudes en las problemáticas que enfrentaban, aunque la lengua, la vestimenta, o la situación geográfica fuese distinta.

Teniendo como base los 7 principios con los cuales se regía el CNI, era necesario poner en práctica el fortalecimiento de los voceros de las distintas comunidades. Por ello se decide la renovación del mismo, creando con ello la Coordinadora Nacional Provisional que remplazaría a la Comisión de Seguimiento, que como mencioné, ésta se puso en marcha desde 1996. La renovación dio cambios en los voceros y organizaciones, estos fueron elegidos según el desempeño que habían demostrado en la organización.

“La discusión también se centró sobre la concepción del CNI como un espacio plural de encuentro, debate y acuerdo para la acción conjunta, o como una organización con una estructura definida con carteras y figura jurídica. Aparentemente son complementarias ambas propuestas, sin embargo, hay quienes ven la necesidad de formalizar la dirigencia del movimiento indígena nacional, frente a otros que ven en la construcción de espacios nuevos, sin líderes personalizados, ni estructuras partidistas, la forma de generar cambios profundos en el sistema político y social de nuestro país”. (Meneses, 1998)

Como se señala, el debate también giró en torno al tipo de relación política con el Estado, por una parte la formalización del mismo, o como un espacio distinto que utilizara por tanto otras formas de organización, participación y acción política, que rechazaran las estructuras piramidales de decisión y articulación.

Como tercer elemento se anexaba la lucha conjunta con otros pueblos indígenas, ya no solo a nivel nacional sino continental e incluso mundial, por ello se invitaron a diversos países que retroalimentaran las mesas de trabajo con experiencias conjuntas en la actividad política en sus distintas geografías. Con este hecho el CNI se fortalecía ya que daba a conocer en otras partes del mundo la lucha conjunta de los pueblos indígenas de México que participaban en este movimiento, que ya no sólo se articulaba en el movimiento armado del EZLN, sino que se estaba construyendo un proyecto a largo plazo que respondiera a las necesidades de los indígenas.

“Con grandes esfuerzos y venciendo muchas dificultades, pagando cada quien sus pasajes, fueron llegando uno a uno los 525 delegados, de 102 organizaciones, de 20 estados de la República, además de representantes de Ecuador, Bolivia, Chile, Argentina, Perú, Panamá, Guatemala y El Salvador.” (Meneses, 1998)

Los resultados de los debates llevaron a una mayor estructuración de la política interna del CNI, por ello aunque la invitación a este segundo congreso se hace también a distintos países, los resultados se dan principalmente a nivel regional. El CNI decide que es primordial regionalizarse para que la organización, la discusión y la información circulen con este modelo direccional, y por ello que cada localidad se integre a las bases del congreso, sin por ello olvidar la organización a nivel estatal y nacional.

Surgen las propuestas de cómo se lograrán estos objetivos en cada región, lo cual tiene como resultado la Coordinadora Nacional Provisional, que se ve integrada por dos representantes de las cinco regiones en las que se divide la organización, siendo estas Norte y occidente, Centro, Golfo, Oaxaca, Sur y sureste.

Se hace un balance de la situación política en el que se identifica como antagonista al gobierno mexicano y al sistema globalizador, se declara la responsabilidad del CNI a impulsar la reconstrucción integral de los niveles de vida de los pueblos indígenas.

A nivel internacional se declara:

Este es el espacio donde somos esperanza y proyecto de una nueva humanidad, porque la lucha de nuestros pueblos no es en contra de un gobierno particular, sino

en contra de un sistema globalizador que trata de eliminarnos del planeta. Esta lucha con y por la humanidad nueva, nos hace hermanos entre los pueblos (...) Afirmamos nuestra existencia, de pie y en movimiento, y confirmamos que no renunciaremos a nuestra lucha central por la autonomía, por ejercer nuestro derecho a la libre determinación de nuestros pueblos. (Meneses, 1998)

Y finalmente se unen a la lucha por hacer posible la Consulta Nacional impulsada por el EZLN, la cual tenía como objetivo el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y poner un alto al llamado exterminio de los pueblos originarios.

1.4. Tercer Congreso Nacional Indígena

En 2001 el EZLN hace un llamado para intensificar la presión para que el gobierno firme el reconocimiento institucional por los derechos y la cultura indígenas en México de acuerdo a la iniciativa de ley de Cocopa, por ello se propone enviar una delegación a la Ciudad de México para lograr un dialogo con los legisladores del Congreso de la Unión.

Con este fin, necesita reunir más adeptos que le permitan lograra más resonancia en su visita al Congreso de la Unión, por ello, hace una invitación al CNI para que apoye esta iniciativa que no solo incluye al propio EZLN sino a todos los pueblos indígenas que se encuentran en estado de desigualdad frente a otros sectores de la población.

“Queremos entonces invitar a una delegación del Congreso Nacional Indígena, formada por quienes ustedes consideren conveniente, para que nos visite y

podamos así platicar sobre esos asuntos. La fecha de la visita es tan pronto puedan ustedes”. (EZLN, 2001a)

El EZLN prepara su recorrido que con el objetivo de sumar más participantes tiene como proyecto recorrer distintos estados del país, y de encontrarse con el CNI para ser partícipe de sus próximas actividades.

“Tercero.- durante el trayecto, la delegación zapatista hará un alto en el lugar y fecha en el que se realice el III Congreso Nacional Indígena con el fin de participar en sus trabajos. Cuarto.- durante el trayecto, la delegación zapatista realizará actos conjuntos con el CNI y la sociedad civil, cuya programación se hará pública en su oportunidad”. (EZLN, 2001b)

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) había sido el partido hegemónico en México durante más de 70 años, desde su fundación en 1929 había estado a cargo de la Presidencia de la República. En 2001 el panorama en la escena política mexicana era particularmente distinta, el candidato del Partido Acción Nacional (PAN) Vicente Fox Quesada había ganado por primera vez la elección presidencial en el año 2000, este cambio significaba la alternancia en el gobierno y con ello un cambio en el modelo político.

El CNI se enfrentaba a un nuevo gobierno en la presidencia y con ello era inobjetable discutir las demandas que se venían planteando con el gobierno anterior. El EZLN expresaba su posición frente al nuevo gobierno en el poder y se movilizaba para poder conseguir un diálogo que favoreciera principalmente el fin de la militarización

en zonas zapatistas y la liberación de presos políticos, con lo cual necesitaba del CNI para el fortalecimiento del mismo.

Hoy sabemos que hay un nuevo gobierno. Pero nuestra desconfianza no es nueva (...) Por eso hemos señalado cuál es la llave para abrir la puerta de nuestra desconfianza. Esa llave está formada por la liberación de todos los presos zapatistas, la salida del ejército de siete posiciones y el reconocimiento constitucional de los derechos y la cultura indígenas. Hoy tenemos ya a 17 zapatistas liberados de las cárceles de Chiapas. Pero faltan más de 80 que están presos (...) Hoy el ejército federal ha salido de tres posiciones. Pero faltan otras cuatro. Hoy el reconocimiento constitucional de los derechos y la cultura indígenas sigue pendiente. Hay avances. Sí. Pero parece como que esos pequeños avances se quieren presentar con engaños. (EZLN, 2001c)

Frente a este panorama, el CNI decide celebrar su tercer congreso en la comunidad de Nurío, Michoacán del 2 al 4 de marzo del 2001, y el EZLN pide permiso para asistir a éste expresando con ello cuales son las actividades que realizará y los temas que lo llevarán al Congreso de la Unión.

“Vamos a hablar con el que hace leyes para que vea que es tiempo que la tierra que México vive no tiene lugar para quien el color de la tierra anda. Vamos por el reconocimiento de nuestros derechos, como indígenas y como mexicanos. Vamos por lo que nos arrebataron, lo que nos han negado, lo que no tenemos y, sin embargo queremos, necesitamos, merecemos”. (EZLN, 2001d)

En este tercer congreso se hace presente la forma de organización a través de la comunalidad, se identifican los lazos de colectividad a través de la declaración del mismo. Se expresa el CNI como una sola voz que representa a todos los asistentes que participaron en las labores de participación política para llegar a acuerdos concisos. A pesar de ello, el movimiento indígena iba perdiendo fuerza y la necesidad de redoblar esfuerzos era necesaria.

“Hoy nos quieren poner de moda. Hoy nos quieren hacer espectáculo, noticia pasajera. Hoy nos quieren volver momentáneos, instantáneos, fugaces, desechables, prescindibles, olvidables (...) cuarenta pueblos indios, de los 57 que andan México, fuimos recibidos en la casa del purépecha”. (EZLN, 2001e)

Observamos una casi completa articulación de los participantes solo ante el llamamiento del EZLN, lo cual por una parte sugiere que el EZLN es un generador de reuniones para el CNI que se muestra respetuoso de las decisiones que éste decida en comunalidad, donde las voces tienen el mismo peso dentro de la organización política que se practica independientemente del origen de los participantes. Pero por otra parte, el CNI no se logra desarrollar de tal forma que éste pueda ir a la cabeza de los movimientos impulsados en la lucha por los derechos indígenas, no solo institucional sino incluso en movimientos independientes y autogestivos.

En el Tercer CNI las exigencias expresadas se refieren una vez más al reconocimiento constitucional de los Derechos de los Pueblos Indios, conforme a la iniciativa de reforma constitucional elaborada por la COCOPA. También buscan la

desmilitarización de todas las regiones indígenas del país, y la liberación de los presos del CNI, ya que estos no sólo afectan a los territorios zapatistas. Y se hace público el apoyo a la marcha que encabeza el EZLN a la Ciudad de México para dialogar con el Congreso de la Unión.

“Nuestro derecho a establecer libremente nuestra condición política (...) El reconocimiento constitucional de nuestros Territorios y Tierras (...) El reconocimiento de nuestros sistemas normativos indígenas en la construcción de un régimen jurídicamente pluralista que armonice las diversas concepciones y prácticas de regulación del orden social que conforman la sociedad mexicana. ... La desmilitarización de todas las regiones indígenas del país (...) La liberación de todos los presos indígenas del país (...) la reforma constitucional y, posteriormente, la reforma de las leyes y las instituciones”. (CNI, 2001)

Las exigencias tienen como base la cultura política practicada por los pueblos indígenas reunidos en el CNI, ya que, la conservación, mantenimiento y reproducción de las tierras como autónomas libres de la privatización mantienen la cohesión social, a través de los trabajos colectivos y comunitarios que se generan en ellos. Las tierras por las que lucha el CNI incluso benefician a las futuras generaciones que se establezcan en ellas, el futuro es incierto, un nuevo gobierno en el poder cambia las relaciones de poder que se habían generado en los anteriores sexenios, en este momento la latente incertidumbre requiere de esfuerzos en común acuerdo que favorezcan a los pueblos indígenas.

El CNI finalmente hace un llamado a la sociedad civil para que se manifieste a favor de las peticiones y por la marcha por la dignidad indígena del EZLN. Ya que, uno de sus mayores aliados en el movimiento indígena desde 1994 es la sociedad civil, que ha respondido de manera importante para frenar la militarización, aunque su reacción se fue disminuyendo con el paso de los años.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se declaró sin facultades para revisión de reformas a la Constitución, con ello no se aceptaba la autonomía indígena y agotaba las vías legales del CNI y del EZLN para lograr sus objetivos en defensa de las mismas.

A partir de estos hechos el CNI reclamó los Acuerdos de San Andrés como ley propia para construir la autonomía indígena.

1.5. Acompañamiento a la Otra Campaña

El IV Congreso Nacional Indígena va a responder a dos coyunturas importantes en México durante el 2006, por una parte a las elecciones presidenciales del mismo año y por otro a los disturbios realizados en San Salvador Atenco, Edo. De México.

Estas dos coyunturas acompañaran la Otra Campaña, que se refiere a una movilización por parte del EZLN para hacer frente a las elecciones del 2006 y que el CNI ratifica como acompañante de la misma.

El 30 de junio de 2005, el EZLN proclama la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, un documento importante que invita a distintas organizaciones de izquierda que acompañen la iniciativa de formar una nueva Constitución y un plan

nacional alternativo a los que ofrecen los entonces principales candidatos a la presidencia: por el Partido Acción Nacional (PAN) Felipe Calderón Hinojosa; Andrés Manuel López Obrador por el Partido de la Revolución Democrática (PRD); y Roberto Madrazo Pintado por el PRI².

Para ello, el EZLN junto con las organizaciones que se suman deciden elaborar la Otra Campaña, una campaña que tenía como fin escuchar directamente los poblados que decidieran sumar fuerzas para conseguir una política distinta, con principios de comunalidad y organización política horizontal.

Vamos a seguir luchando por los pueblos indios de México, pero ya no sólo por ellos ni sólo con ellos, sino que por todos los explotados (...) en todo el país (...) Vamos a ir a escuchar y hablar directamente, sin intermediarios ni mediaciones, con la gente sencilla y humilde del pueblo mexicano (...) Vamos a tratar de construir o reconstruir otra forma de hacer política (...) demandar (...) una nueva Constitución (...) El EZLN enviará una delegación de su dirección para hacer este trabajo en todo el territorio nacional y por tiempo indefinido. Esta delegación zapatista, junto con las organizaciones y personas de izquierda que se sumen a esta Sexta Declaración de la Selva Lacandona, irá a los lugares a donde nos inviten expresamente (...) el EZLN establecerá una política de alianzas con organizaciones y movimientos no electorales que se definan, en teoría y práctica, como de izquierda. (EZLN, 2005a)

² Son importantes los hechos ocurridos en las campañas electorales de 2006, 2012 y 2018, y su distanciamiento entre EZLN, el PRD y su candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador. Por cuestiones de delimitación de nuestra investigación decidimos eludirlo, aunque consideramos que es un acontecimiento relevante en la postura adoptada por el EZLN y CNI.

Como se señala, esta movilización tenía un elemento característico que con anterioridad no se había dado, ya no sólo era un movimiento indígena que consultaba a la sociedad civil, sino que ésta vez formaba un movimiento con otros sectores de la población que incluía a otras organizaciones políticas de izquierda, que hacía parte de su movimiento a todos los que compartieran los mismo ideales declarados en la Sexta Declaración.

La dirección zapatista reparte los trabajos organizativos para llevar a cabo la Otra Campaña, que incluía la esfera local, nacional e internacional.

“Una parte, la mayoría, se encargará de los pueblos zapatistas, de defenderlos, apoyarlos en la autonomía y orientarlos en la lucha. Este grupo (...) CCRI-CG del EZLN. Otra parte del CCRI-CG, pequeña, se encargará de lo internacional que plantea la Sexta Declaración de la Selva Lacandona (...) Y otra parte del CCRI-CG, también pequeña, se encargara de lo nacional. (EZLN, 2005b)

La ultima parte encargada de los asuntos nacionales fue nombrada Comisión Sexta del EZLN, que se encargaría de La Otra Campaña, con el objetivo de recorrer los diversos estados mexicanos que recibieran ésta propuesta.

Fueron diversas el tipo de organizaciones políticas a las que se extendió el llamado, desde sectores minoritarios hasta agrupaciones científicas que acudieron a la construcción del movimiento a través de representantes.

“Les pedimos respetuosamente a las organizaciones políticas y sociales, indígenas, no gubernamentales, culturales, artísticas, científicas, de género, homosexuales, lesbianas, transexuales, cada-quien-su-modo, grupos, colectivos

cualquier otro tipo de agrupación, que con tiempo nombren sus delegados o representantes para asistir a dichas reuniones de trabajo”. (EZLN, 2005c)

El trabajo con cada grupo sectorial organizativo fue muy específico, los objetivos de La Otra Campaña requerían ser exhaustivos con las propuestas que se generaban en cada una de las organizaciones para llegar a un consenso.

El EZLN señala datos de quiénes y cuántos fueron los participantes hasta el 31 de julio del 2005, dando paso al 13 de agosto como inicio de los trabajos con los mismos, de acuerdo al tipo de organización, grupo o colectivo.

“30 organizaciones políticas que se reivindican como de izquierda.
32 organizaciones indígenas y Pueblos Indios de México.
47 organizaciones sociales de izquierda.
210 organizaciones no gubernamentales, artísticas y culturales, grupos y colectivos.
636 mujeres, hombres, ancianos, niños y niñas, a título individual, de familia, calle, barrio, vecindad, comunidad”. (EZLN, 2005d)

Nuestras acciones irán encaminadas, primero, a avanzar, de común acuerdo con l@s comp@s de cada lugar, en lo del Programa Nacional de Lucha, de izquierda y anticapitalista (...) para ir construyendo este programa y para ir enlazando las diferentes resistencias y luchas que hay en nuestro país. (EZLN, 2005e)

“Dentro de La Otra Campaña defenderemos ese espacio porque para eso fue hecha La Sexta y para eso va a empezar La Otra Campaña”. (EZLN, 2006a)

La Sexta, conformada por todos los adherentes logró conformar un espacio de diálogo y planeación para fortalecer el movimiento del EZLN.

Mientras La Otra Campaña se estaba llevando a cabo en la Ciudad de México, el 03 de mayo del 2006 un enfrentamiento violento en la comunidad de Salvador Atenco había dejado severos daños a los pobladores y fuerzas policiacas debido a un operativo encargado de reubicar vendedores de flores.

La Policía Federal Preventiva de México, la Agencia de Seguridad Estatal del Estado de México, la policía municipal habían tenido enfrentamientos con los habitantes del pueblo, los militantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y algunos simpatizantes de La Otra Campaña.

El Gobierno del Estado de México, encabezado por Enrique Peña Nieto, dio la orden de repeler a los manifestantes. Las fuerzas policiacas fueron partícipes de violaciones sexuales a mujeres del poblado, agresiones físicas, y una serie importante de violaciones a los derechos humanos de los manifestantes.

El EZLN expresó su rechazo a los eventos y el apoyo a los pobladores:

Como Comisión Sexta nos estamos declarando en alerta. Han sido ya declaradas en alerta roja las tropas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (...) serán cerrados los Caracoles y los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas. A partir de este momento (...) está funcionando ya el nuevo escalón de mando en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (...) los zapatistas somos hoy Atenco (...) Estamos cancelando todas nuestras participaciones en las actividades programadas y estamos esperando la indicación del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (...)

Atenco no puede estar solo (...) Para nosotros, ellos y ellas (...) son la Otra Campaña en esas tierras. Respetaremos sus decisiones. Llegaremos hasta donde ellos nos digan llegar. Han sido claros en sus demandas: liberación inmediata de los detenidos y retiro total de la fuerza pública que está invadiendo sus tierras. (EZLN, 2006b)

El EZLN no se encontraba en sus territorios, por ello era necesario movilizarse y estar alerta a las posibles reacciones violentas por parte de los cuerpos policiacos, pues parte de sus adherentes también tuvieron participación en el conflicto.

El EZLN se reunió en Atenco el 5 de mayo expresando su apoyo a los presos y la exigencia de la liberación de los mismos.

“No están solos, que vamos a seguir haciendo movilizaciones en todo el país hasta que salgan libres todos y aparezcan los desaparecidos, hasta que (...) Atenco vuelva a estar en la tranquilidad que le fue robada esa madrugada y ese día cuando fue atacado por la policía estatal y luego reforzado por la federal preventiva, tres mil elementos contra cincuenta que estaban en esta plaza”. (EZLN, 2006c)

El 5 y 6 de mayo de 2006 se llevó a cabo el IV Congreso, frente a esta coyuntura el EZLN no asistió y mandó un posicionamiento frente a los hechos:

Compañeros y compañeras del Congreso Nacional Indígena: los zapatistas, las zapatistas, hemos dicho claro que Atenco no está solo, que su dolor y su indignación son nuestros (...) Les pedimos que juntos como pueblos indios de México le digamos al pueblo de Atenco que no está solo, que su lucha es ya la

nuestra y que nuestro moreno corazón se levantará para exigir su libertad. (EZLN, 2006d)

El IV Congreso celebrado en la comunidad indígena de N'donhuani-San Pedro Atlapulco, Estado de México, los delegados y delegadas representantes de veinticinco estados del país se reunieron para dar seguimiento al movimiento, hacer balances de los hechos coyunturales y del camino recorrido desde el primer CNI.

Desde la decisión del Congreso de la Unión en 2001 de no reconocer los derechos de los pueblos indios, el CNI decidió emprender una lucha solo, a través de su auto-organización para alcanzar la autonomía en los hechos, ya que, ante el CNI el Estado carece legitimidad.

Desde los acuerdos tomados en el III Congreso Nacional Indígena se decide impulsar la regionalización de los espacios en cada comunidad, para fortalecer el movimiento desde las bases.

Esto no fue posible en distintas las comunidades, el objetivo no fue posible de cumplir debido a problemas estructurales en cada región.

Principalmente por la fragmentación al interior de cada comunidad por la desarticulación de espacios, la represión a los pobladores por parte de autoridades políticas, y la intromisión y cooptación por parte de los partidos políticos.

También hay un balance de las comunidades que sí han podido regionalizar la lucha política y construir autonomía. Se señalan las formas en que esto ha sido posible a

través de: reuniones, talleres, encuentros, asambleas, y autoridades agrarias y tradicionales.

La lucha del CNI se puede caracterizar como un proceso continuo de integración regional que comparte experiencias con otras comunidades que logran articularse en un congreso amplio, aunque con diversas dificultades por alcanzar mayores autonomías en cada región. Por ello, en el IV Congreso, la comunicación entre las partes tenía que ser fundamental para lograr una mejor red de apoyo y participación, y el CNI se compromete a fortalecer las herramientas comunicativas entre los participantes.

En este IV Congreso, la mayor parte de la discusión política se localiza en los hechos coyunturales de Salvador Atenco y por lo tanto, se ratifica la posición en apoyo al mismo.

San Salvador Atenco es un espejo. Porque sus problemas son nuestros problemas. Porque también ellos están defendiendo su tierra, también ellos son campesinos, también ellos defienden sus siembras (...) declaramos: Seguiremos ejerciendo nuestra autonomía en los hechos. Ratificamos La Sexta Declaración de la Selva Lacandona y reivindicamos la Otra Campaña ... Exigimos la liberación de todos los presos políticos del país, en particular la liberación inmediata de todos los aprehendidos en San Salvador Atenco y la región de Texcoco. Exigimos la retirada inmediata de las policías y cuerpos represores del Estado... Repudiamos los asesinatos...la violación de todas las compañeras aprendidas en San Salvador Atenco. (CNI, 2006)

.Además del tema en Atenco, el CNI decide que las próximas reuniones sean más periódicas y frecuentes, ya que como se observa, la celebración de cada congreso se desarrolla en periodos relativamente largos.

Finalmente, se declara el apoyo a la Otra Campaña y a la iniciativa del EZLN de conformar la Nueva Constitución que recoja el reconocimiento de los derechos indígenas, y formas de gobierno horizontales anticapitalistas.

El proceso histórico del CNI hasta el IV Congreso se caracterizó por un acompañamiento al EZLN, tuvo problemas organizativos para mejorar la comunicación entre los pueblos que lo conformaron, y a través de una cultura política comunal, se lograron consensos al interior del movimiento.

CAPÍTULO II

QUINTO CONGRESO NACIONAL INDÍGENA

2.1. Situación política interna

En agosto de 2014, el CNI emitió una declaración en la que denunciaba los numerosos casos de líderes políticos asesinados, prisioneros y desaparecidos por el Estado mexicano. Algunos de ellos pertenecientes a distintas comunidades indígenas e integrantes del congreso.

Con respecto a la organización política del CNI, en 2015 habían transcurrido alrededor de 9 años en la que sus miembros no se reunían en congreso desde mayo del 2006.

Los integrantes del congreso atravesaban por una creciente desconfianza en los partidos políticos, las condiciones de vida en sus territorios no habían mejorado, y los ataques a los representantes y líderes políticos en comunidades indígenas se agudizaban de manera más violenta y represiva.

El EZLN, parte integrante del CNI, compartía desde hace varias décadas su postura frente a la situación política del país, los partidos políticos, el sistema electoral y su relación con las comunidades indígenas autónomas y en resistencia.

No llamamos a no votar ni tampoco a votar (...) lo que hacemos (...) es decirle a la gente que se organice (...) los partidos parten los pueblos, los dividen, los enfrentan, los hacen pelear entre mismos familiares (...) tenemos otro calendario y geografía de cómo hacer elecciones en territorio rebelde (....) Los pueblos se organizan en asambleas, donde empiezan a opinar y de ahí empiezan a salir las propuestas y las estudian las propuestas, sus ventajas y desventajas, y las analizan cuál es las mejor. Y antes de decidir las llevan a todos los pueblos para su aprobación y vuelta la asamblea para la toma de decisión según la mayoría de la decisión de los pueblos. ¿Les parece que es muy lento? Por eso decimos que es según nuestro calendario ¿Les parece que es porque somos pueblos originarios? Por eso decimos que es según nuestra geografía. Cierto que hemos tenido muchos errores, muchas fallas. Cierto que tendremos más. Pero son nuestras fallas. Nosotr@s las cometemos. Nosotr@s las pagamos. (EZLN, 2015a)

El EZLN, uno de los grupos con más preminencia política dentro del CNI, durante el aniversario de la guerra contra el olvido, hizo un balance de las condiciones en que se encontraba su población, frente a las comunidades que no estaban en autonomía y las dificultades para su desarrollo económico y social.

Las comunidades partidistas se han convertido en grupos de limosneros que no trabajan, sólo esperan el siguiente programa gubernamental de ayuda, o sea esperan la próxima temporada electoral (...) se puede ver en las comunidades partidistas: campesinos que no saben ya trabajar la tierra, casas de material vacías porque ni el cemento ni las láminas se pueden comer, familias destruidas, comunidades que sólo se reúnen para recibir las limosnas gubernamentales (...) Podemos decirlo sin pena: las comunidades zapatistas no sólo están mejor que hace 22 años. Su nivel de vida es superior al de quienes se han vendido a los partidistas de todos los colores. (EZLN, 2016a)

En 2015, los testimonios de algunas comunidades indígenas que recibían apoyos por parte de distintos partidos políticos (señaladas por las comunidades autónomas como comunidades partidistas) expresaban que los partidos políticos compraban votos y acarreaban simpatizantes en las comunidades con mayor pobreza y posteriormente cobraban la ayuda o se despojaban a las comunidades.

Muchas comunidades al interior del CNI también enfrentaban problemas semejantes, de forma que, surgió la necesidad de tomar parte en la escena política nacional. La violencia por parte del Estado, y las constantes violaciones a los derechos humanos que enfrentaban los miembros del CNI eran alarmantes. Existía una constante que no era

exclusiva de una región en particular, por el contrario, fue un fenómeno creciente a nivel nacional.

Algunas comunidades indígenas partidistas comentaban lo que ocurría con los programas asistencialistas que el gobierno federal, estatal y municipal les ofrecía. Algunos programas federales como el de PROSPERA, condicionaban a las mujeres, las obligaban a hacerse estudios como el papanicolaou o a ser abusadas sexualmente a cambio de los apoyos gubernamentales.

En un comunicado, el EZLN señaló las problemáticas con el narcotráfico y el despojo de tierras que se vivía en Chiapas en las comunidades partidistas:

Esto aparte de lo que están padeciendo en los demás pueblos de los compañeros y compañeras del Congreso Nacional Indígena en nuestro país (...) Llegó ahí el proyecto de ganadería del mal gobierno. Les dio ganado a todos los que son ejidatarios, no en común, sino individual (...) dice el inspector a la gente: *“todos estos papeles es la lista, los recibos, las facturas de todo lo que ya han recibido del gobierno, por eso ahora la tierra ya no es de ustedes, tienen que salir y mejor que sea a la buena, porque si no va a ser por la mala. Si salen a la buena ya está listo donde van a ir a vivir: en Escárcega, o sea en el estado de Campeche, o se van a Los Chimalapas”* (...) llegaron 2 hombres mestizos diciendo que ellos trabajan con empresarios y que están buscando trabajadores (...) a trabajar al norte (...) reclutaron a 9 jóvenes. Meses después, uno se logra comunicar con su familia (...) les dice que él estaba herido de bala, porque salió huyendo del lugar donde los tienen encerrados, que el trabajo es sembrar marihuana y amapola. (EZLN, 2016b)

Con estas ejemplificaciones, se observó una tendencia por parte del Estado a la desprotección de la población, en la que recurrió a mecanismos legales para despojar a las comunidades de sus territorios, generando así más violencia.

En 2016 hubo un aumento en las agresiones a comunidades indígenas en resistencia, principalmente se desarrollaron enfrentamientos con policías estatales y municipales.

El CNI hizo pronunciamientos en apoyo a las comunidades de San Francisco Xochicuatla:

Como Congreso Nacional Indígena nos declaramos en alerta máxima y llamamos a los pueblos, organizaciones y personas solidarias a estar atentos y acudir al llamado. (EZLN, 2016c)

Chablekal (Yucatán):

Chabekal, comunidad que se ha organizado en la Unión de Pobladoras y Pobladores (...) por el Derecho a la tenencia de la tierra, el territorio y los recursos naturales, para defender lo que queda de su territorio del robo y despojo que han venido padeciendo en los últimos años por parte de especuladores, nuevos terratenientes con el apoyo de las autoridades agrarias y políticas del municipio, estado y federación. Su exigencia de detener la venta indiscriminada de tierras se ve respondida por este y otros intentos de intimidación hacia sus pobladores y quienes los acompañan y defienden sus derechos. (EZLN, 2016d)

Álvaro Obregón (Oaxaca):

No Podrán! No podrán quitarnos la rabia que en nuestros corazones se convierten en solidaridad, No podrán arrancarnos la dignidad de luchar por defender nuestros territorios ya la vida de nuestros pueblos, No podrán amedrentar la digna lucha del pueblo binizza que honra al Congreso Nacional Indígena al ser integrante desde hace ya muchos años. (EZLN, 2016e)

El Estado y los partidos políticos dividían cada vez más a las comunidades indígenas internamente, la situación era crítica, el crimen organizado, y la hostilidad por parte de la policía local iban en aumento.

Las distintas declaraciones que se dieron durante los 10 años en los que el CNI no se reunió en congreso no eran suficientes. Internamente cada pueblo libraba una lucha frente a las fuerzas represivas del Estado; militares, policías estatales y municipales irrumpían de manera violenta tanto en los territorios autónomos indígenas como en las comunidades partidistas.

El Estado mexicano usaba diversos mecanismos legales e institucionales para despojar a las comunidades de sus territorios a través de engaños o de manera coercitiva. Ésta fue una de las razones principales por las cuales el CNI decide que es momento de gestar un nuevo espacio de dialogo y reflexión colectiva.

Ante este escenario político, una acción política conjunta era necesaria para hacer visible a nivel nacional que otro proyecto político era preciso construir.

El 29 de Febrero de 2016, el EZLN anunció la celebración de un homenaje al CNI, por sus años en lucha por la autonomía indígena y se señaló la fecha de su

celebración, “el 12 de octubre del 2016 en el CIDECI de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México”. (EZLN, 2016f)

El 31 de agosto de 2016 se señaló la fecha en la que se celebraría el V Congreso del 9 al 14 de octubre del mismo año. Además, se convocó a autoridades y representantes directos de los pueblos indígenas para su celebración.

Se extendió la convocatoria para quiénes desearon participar como prensa y oyentes del evento en “las instalaciones del Centro Indígena de Capacitación Integral (CIDECI- UNITIERRA) en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas”. (CNI, 2016a)

De acuerdo con los días de programación se desarrollaron horarios para realizar el V CNI, teniendo como actividades el registro de participantes el 9 de octubre de 2016.

El homenaje por parte del EZLN al CNI buscaba el reconocimiento a la lucha en resistencia de los pueblos, aunque dicha reunión tenía como principal finalidad la organización política ante las cercanas elecciones presidenciales de 2018.

Era una coyuntura política sustancial que marcaría el rumbo de un proyecto de nación, que desde luego, afectaría las localidades de cada uno de los pueblos reunidos en el V Congreso.

El CNI no podía quedarse como simple espectador después de lo que acontecía en la arena política nacional. No obstante, su manera de accionar tendría ciertas particularidades, producto por una parte, de su cultura política comunal, y de un

proceso histórico distinto a otros actores políticos, ya que, desde su inicio ha sido representante de gran parte de los pueblos indígenas en México.

Era primordial fortalecer al CNI con otras luchas, comunidades y organizaciones políticas. De modo semejante, conseguir apoyos y escuchar otras alternativas ante su conflicto político con el Estado-nacional mexicano.

Por ello, el 10 y 11 de octubre, se decidió trabajar en mesas temáticas, bajo los siguientes ejes: a) Despojo y represión, b) Resistencias y rebeldías, c) Balance del CNI, d) Propuestas para el fortalecimiento del CNI.

El 12 de octubre, se llevó a cabo el festejo del 20 aniversario, y el 13 de octubre una reunión plenaria donde se valoraron los acuerdos y conclusiones del balance de los ejes temáticos abordados durante los tres días de asistencia, así como la clausura del congreso. Finalmente, el 14 de octubre, se destinó para el regreso de los asistentes a sus comunidades y territorios de origen.

2.2. Asamblea Constitutiva

El 11 de octubre de 2016, en voz del Subcomandante Insurgente Moisés, a nombre de la Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, dio apertura y bienvenida al V Congreso Nacional Indígena, en CIDECI, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Frente a los representantes de los pueblos: Wírrarikarri, Nahua, Purépecha, Raramuri, Cora, Mayo Yoreme, Yaqui, Popoluca, Mixteco, Ñahñú, Ñatho, Coca, Totonaco, Mazahua, Maya, Zoque, Tzotzil, Tzeltal, Chol, Tojolabal, Mame, Binni Zaá, Chontal, Chinanteco, Kumiai, Cuicateco,

Matlazinca, Mazateco, Mee-paa, Mixe, Nasaquue/Nasa, Amuzgo, Triqui, Sexta Nacional e Internacional y delegación zapatista, expresó:

En estos días cumple 20 años una luz que nació en sus manos de los pueblos originarios de esta tierra llamada México. Esa luz que se llamó y se llama Congreso Nacional Indígena (...) No habrá nada para nosotros de lo que queremos y lo que necesitamos, en los partidos que ya hay, ni en los dizque nuevos que vendrán (...) nuestro diálogo entre nosotros (...) por eso estamos ahora como Congreso Nacional Indígena (...). Ahora es la hora del Congreso Nacional Indígena. Que a su paso retiemble en su centro la tierra (...) Que en su palabra se levante la de quien no tiene voz. Que en su mirada se ilumine la oscuridad. (EZLN, 2016g)

El Subcomandante Moisés, a través de su discurso durante la apertura, señaló la necesidad organizativa entre los pueblos para hacer frente a la división entre comunidades, propiciada en gran medida por la irrupción de partidos políticos en su interior.

La destrucción de los recursos naturales, el despojo de tierras, las desapariciones forzadas y los asesinatos a líderes locales de pueblos indígenas, fueron de los temas principales durante la reunión.

El cambio no vendría por parte del Estado, ni de los partidos políticos, la destrucción y empeoramiento de las condiciones de vida para ésta parte de la población mexicana, se agravaría según el diagnóstico de los asistentes.

El V CNI, no solo era una fiesta de veinte años de resistencia y autonomía a pesar de los problemas organizativos, sino que, principalmente era una herramienta para la acción política de la lucha indígena.

Durante los siguientes días, los pueblos que atendieron al llamado del CNI se reunieron en las mesas de trabajo para exponer los distintos casos y situaciones a las que se enfrentaban en sus distintas geografías.

A través del consenso y el diálogo, el 14 de octubre de 2016, se expresó ante los medios de comunicación y demás asistentes, las resoluciones y balances de fuerzas a las que más de 20 pueblos indígenas habían llegado durante el V CNI.

En el cierre del V CNI se denunciaron los abusos que el Estado, los partidos políticos y las empresas transnacionales realizaron en cada una de las comunidades indígenas reunidas en el CNI. Se elaboró una recopilación de información de cada una de las luchas y problemáticas que los pueblos indígenas enfrentaban en sus territorios, tales como: invasión de tierra sagrada comunal, mega proyectos, presencia policiaca, privatización, discriminación, hostigamiento por parte del narcotraficantes, militarización, deforestación, fracking, feminicidios, concesiones mineras, contaminación de acuíferos, introducción de transgénicos, represión y asesinatos a líderes indígenas, entre otros.

Ante éstas problemáticas los distintos pueblos habían recurrido a “recursos jurídicos nacionales e internacionales, acciones de resistencia civil pacífica (...) alianzas con diversos sectores de la sociedad civil, haciendo medios propios de comunicación, policías comunitarias y autodefensas, asambleas y concejos

populares, cooperativas, el ejercicio y defensa de la medicina tradicional, el ejercicio y defensa de la agricultura tradicional y ecológica, los rituales y ceremonias propias para pagar a la madre tierra y seguir caminando con ella y en ella, la siembra y defensa de las semillas nativas, foros, campañas de difusión y actividades político culturales”. (CNI, 2016b)

Dichas actividades no habían sido suficientes a pesar del trabajo intenso que se había gestado por veinte años. Se necesitaba crear una estrategia que pusiera al CNI dentro de la agenda política nacional, en la que no sólo participaran comunidades indígenas a lo largo del territorio nacional, sino que distintos grupos, colectivos, y personas que enfrentaban una situación semejante se unieran a la causa, aunque no precisamente se identificaran como miembros de alguna comunidad indígena específica.

El escenario político no era el más favorable, la violencia incrementaba en estos territorios y la falta de interés por parte del Estado ante esta situación llevó al CNI a proponer una asamblea constitutiva, que pudiera mantener en comunicación y en organización a los pueblos reunidos.

Considerando que la ofensiva en contra de los pueblos no cesará sino que pretenden hacerla crecer hasta haber acabado con el último rastro de lo que somos como pueblos del campo y la ciudad (...) este Quinto Congreso Nacional Indígena determinó iniciar una consulta en cada uno de nuestros pueblos para desmontar desde abajo el poder que arriba nos imponen y que nos ofrece un panorama de muerte, violencia, despojo y destrucción. Ante todo lo anterior, nos declaramos en

asamblea permanente y consultaremos en cada una de nuestras geografías, territorios y rumbos el acuerdo de este Quinto CNI para nombrar un concejo indígena de gobierno cuya palabra sea materializada por una mujer indígena, delegada del CNI como candidata independiente que contienda a nombre del Congreso Nacional Indígena y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el proceso electoral del año 2018 para la presidencia de este país. (CNI, 2016c)

El CNI decidió hacer una consulta en todos los pueblos integrantes a través del diálogo, las vocerías y la asamblea permanente, un Concejo Indígena de Gobierno (CIG), compuesto por integrantes de cada comunidad.

La consulta tenía como finalidad decidir si era viable para el CNI proponer una candidata independiente a la presidencia de la República para las elecciones de 2018.

Ratificamos que nuestra lucha no es por el poder, no lo buscamos; sino que llamaremos a los pueblos originarios y a la sociedad civil a organizarnos para detener esta destrucción, fortalecernos en nuestras resistencias y rebeldías, es decir en la defensa de la vida de cada persona, cada familia, colectivo, comunidad o barrio (...) Es el tiempo de la dignidad rebelde, de construir una nueva nación por y para todas y todos, de fortalecer el poder de abajo y a la izquierda anticapitalista, de que paguen los culpables por el dolor de los pueblos de este México multicolor. (CNI, 2016c)

La lucha como lo señalaba el CNI, no era por el poder, éste proyecto iba más allá de obtener la silla presidencial, se trataba de visibilizar las diferentes luchas y

problemáticas que venía agravándose en los territorios indígenas. La consulta en los pueblos era necesaria, la decisión en colectivo era muy importante, ya que históricamente el CNI había sido parte de la resistencia ante las políticas neoliberales del Estado nacional mexicano. Había permanecido a lado del EZLN, que desde sus inicios no tomó parte en el sistema electoral mexicano, y por el contrario se consolidó como oposición al mismo.

Ante ésta decisión, el V CNI no acabaría el 14 de octubre de 2016 como se había previsto, la Asamblea permanente tendría una tarea clave para el proceso de elección del nuevo Consejo Indígena de Gobierno, un nuevo proyecto de nación construido por el grupo social más vulnerable de la nación: la población indígena.

2.3. Consulta sobre la propuesta de una candidatura independiente

La asamblea permanente del CNI decidió reinstalar el 29 de diciembre de 2016 las sesiones de trabajo sobre la consulta de la segunda etapa del V congreso, el 30 y 31 del mismo mes, en CIDECI-UNITIERRA, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. El 1 de enero de 2017 se destinaría para las resoluciones de ésta segunda etapa, en el caracol zapatista Oventik, Chiapas.

El 26 de noviembre de 2016 se lanzó la convocatoria al segundo encuentro del V congreso, en dicha convocatoria se explicaron los mecanismos de participación, y proceso organizativo.

El 29 de diciembre de 2016, se destinó para que las comisiones encargadas de cada comunidad y demás voceros, asistieran al registro y ceremonia de inicio de actividades. El 30 y 31 de diciembre del mismo año, se dio inicio a la sesión plenaria para la discusión de distintos temas en las siguientes mesas de trabajo:

- a) Instalación de la segunda etapa del V CNI
- b) Informe de los resultados de la consulta interna a cargo de la comisión nombrada para tal fin.
- c) Evaluación de los resultados de la consulta interna en mesas de trabajo.
- d) Caminos a seguir del CNI ante el despojo, la represión, el desprecio y la explotación capitalista y el fortalecimiento de nuestras resistencias y rebeldías.
- e) Los pasos para la constitución de un Concejo Indígena de Gobierno para México.

(CNI, 2016d)

El 1 de enero de 2017 se destinó para las resoluciones en sesión plenaria, y desde la emisión de la convocatoria se indicó que el proceso sería a puerta cerrada, tanto para medios de comunicación, como para asistentes que no fueran voceros o representantes de comunidades indígenas e integrantes del CNI.

La consulta se desarrolló en los meses de octubre, noviembre y diciembre, cabe señalar, que la violencia incrementó en algunos pueblos mientras se hacían las asambleas para discusión de la propuesta.

Históricamente el CNI se había relacionado principalmente con pueblos indígenas, nunca había contendido a nivel electoral por ningún cargo político, ni siquiera a nivel municipal.

Estas dos características tendrían que modificarse si el CNI buscaba crear un proyecto de nación incluyente, en el que se aglutinaran y se sintieran identificados distintos grupos sociales de todos los orígenes, y de distintas geografías a nivel nacional.

El 1 de enero de 2017, el EZLN expresaba en la clausura de la segunda etapa del V CNI:

El Congreso Nacional Indígena ha decidido luchar para sanar nuestros suelos y nuestros cielos. Y lo han decidido hacer por los caminos civiles y pacíficos. (...) Hace 23 años iniciamos nuestro alzamiento, pero nuestro camino era excluyente, no podían participar todas, todos. Ahora, el Congreso Nacional Indígena nos llama a una lucha en que podemos participar todos, todas; sin importar la edad, el color, el tamaño, la raza, la religión, la lengua, la paga, el conocimiento, la fuerza física, la cultura, la preferencia sexual. (EZLN, 2017a)

El CNI, evaluó todas las consultas y a partir de los temas abordados en las mesas de trabajo, decidió en consenso lo siguiente:

En la segunda etapa del V CNI evaluamos minuciosamente el resultado de la consulta a los pueblos que somos el Congreso Nacional Indígena(...)emitimos acuerdos de asambleas comunales, ejidales, de colectivos, municipales, intermunicipales y regionales (...) saludamos(...) las voces críticas, muchas de ellas

con argumentos fundamentalmente racistas, que reflejan una indignación rabiosa y desprecio por pensar en que una mujer indígena pretenda no sólo contender en una elección presidencial, sino plantear cambiar realmente, desde abajo, a este dolido país. A todos ellos, les decimos que en efecto retembló la tierra y nosotros con ella, y que pretendemos sacudir la conciencia de la nación, que en efecto pretendemos que la indignación, la resistencia y la rebeldía figuren en las boletas electorales del 2018, pero que no es nuestra intención competir en nada con los partidos y toda la clase política (...) No nos confundan, no pretendemos competir con ellos porque no somos lo mismo (...) Somos la palabra colectiva de abajo y a la izquierda. (CNI, 2017a)

Frente a la decisión de postular una candidata independiente para la presidencia de la república, se necesitarían grupos de trabajo y organizadores de dicho proceso. El CNI, idearía un concejo con fines organizativos, ya que una contienda electoral de esa magnitud necesitaba tiempo, y recursos económicos fuera del alcance del mismo congreso.

2.4. Conformación del CIG

El 2 de abril de 2017 se publicó la convocatoria a la Asamblea Constitutiva del Concejo Indígena de Gobierno para México, en ella se sentaban los requisitos para ser elegido concejal en las comunidades.

Estos requisitos se acordaron por todos los miembros presentes en el V CNI, establecían que en cada una de las regiones indígenas se debían nombrar dos concejales (a excepción de algunas zonas metropolitanas donde se eligió un concejal), de preferencia un hombre y una mujer.

Se estableció que los concejales debían ser electos por consenso de acuerdo a los usos y costumbres de cada región, y a través de un acta por escrito se designaron para constituir la asamblea del Concejo Indígena de Gobierno (CIG).

Los concejales tenían como requisito trabajar bajo los siete principios del CNI, y obedecer la palabra de las comunidades y de la asamblea constitutiva. Además, se establecieron reglas de cargo rotativo y revocable, para evitar decisiones arbitrarias.

Quienes sean propuestos para ser concejales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener pertenecía y permanencia en el CNI (...)
- Pertener a un pueblo originario.
- Conocer la historia y la cultura de su pueblo y tener reconocimiento y autoridad moral en su comunidad (...)
- Haber acompañado a sus pueblos en su lucha y tener una trayectoria de lucha congruente, que conozcan cómo trabajar la tierra, que sean humildes, que escuchen y que sirvan a sus pueblos y que conozcan el caminar del CNI.

Ser anticapitalista de abajo y a la izquierda. (CNI, 2017b)

El llamado que hizo el CNI para sumarse a su proyecto de nación y a la candidatura independiente fue incluyente, es decir, para aquellos sectores que se sintieran identificados con su propuesta, no obstante, para el caso de las y los concejales fue distinto, ya que solo aquellos que pertenecían a un pueblo originario podían llegar a serlo.

Históricamente los pueblos indígenas han tenido que sumarse a otros proyectos políticos liderados en su mayoría por mestizos, ésta vez los pueblos indígenas reunidos en el CNI, construían un proyecto distinto, al cual invitaban a otros grupos sociales a sumarse, la situación era distinta, no existían relaciones de subordinación.

La asamblea se llevó a cabo el 26, 27 y 28 de mayo de 2017 en CIDECI San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

El 26 de mayo la Comisión de Coordinación del CNI recibió a los concejales con una ceremonia tradicional y fue encargada del registro de asistentes. El 27 de mayo se inauguró e instaló la Asamblea Constitutiva del Concejo Indígena de Gobierno para México, y se trabajó en diversas mesas de trabajo con los siguientes ejes:

1. Propósitos y estrategias del Concejo Indígena de Gobierno.
2. Funcionamiento y Organización del Concejo Indígena de Gobierno.
3. Vinculación del Concejo Indígena de Gobierno con otros sectores de la sociedad civil.
4. Nombramiento de la Vocera del Concejo Indígena de Gobierno.

El 28 de mayo se llevó a cabo la Plenaria Constitutiva del CIG, y toma de protesta, así como las conclusiones de las mesas de trabajo y la clausura de la Asamblea.

El 28 de mayo de 2017 se dio a conocer la respuesta del CIG ante la propuesta de la candidatura independiente, y la concejala electa por la Asamblea Constitutiva del CNI:

Reiteramos que sólo en la resistencia y la rebeldía hemos encontrado los caminos posibles donde podamos seguir viviendo (...) con cada esperanza que se va materializando en grandes regiones en formas autónomas de seguridad, de comunicación, de gobiernos propios de protección y defensa de los territorios. Por lo tanto no hay mas camino posible que el que se va andando mero abajo, pues arriba no es nuestro camino, es el de ellos y les estorbamos. Por acuerdo de nuestra asamblea constitutiva del Concejo Indígena de Gobierno, decidimos nombrar como vocera a nuestra compañera María de Jesús Patricio Martínez del pueblo Nahuatl, cuyo nombre buscaremos que aparezca en las boletas electorales para la presidencia de México en el año 2018, que será portadora de la palabra de los pueblos que conformaran el C.I.G, que a su vez altamente representativo de la geografía indígena de nuestro país. Entonces pues, no buscamos administrar el poder, queremos desmontarlo desde las grietas que sabemos, somos capaces (...) Nuestro llamado es a quienes creen en si mismos, (...) es a no tener miedo de hacer algo nuevo, pues esa vereda es la única que nos permite certeza en los pasos que demos. Nuestro llamado es a organizarnos en todos los rincones del país, para reunir los elementos necesarios para que el Concejo Indígena de Gobierno y nuestra vocera sea registrada como candidata independiente a la presidencia de este país (...) y la construcción de un nuevo país y de un nuevo mundo. (CNI, 2017c)

Para el CNI este resolutive fue histórico, ya que representó un cambio de estrategia frente a las movilizaciones y actividades políticas colectivas que había generado. La creación del Concejo Indígena tenía fines organizativos que le permitieron tener mayor presencia en cada localidad que se sumó al proyecto, la inclusión a las

mujeres dentro de cada comunidad representó un avance significativo frente a los problemas de discriminación internos de este sector.

De acuerdo con el CNI:

La lucha del Congreso Nacional Indígena es abajo, a la izquierda y anticapitalista (...) En el Quinto Congreso Nacional Indígena realizado en el mes de octubre decidimos llevar a cabo una consulta en todos los pueblos que integramos el CNI para decidir si se aceptaba en nuestras comunidades la propuesta emanada del CNI, para conformar un Concejo Indígena de Gobierno. El resultado de la consulta en diciembre del 2016 fue la aprobación de la propuesta, con la participación de 523 comunidades, de 25 estados del país y de 43 pueblos indígenas (...) El CIG es la parte medular de la propuesta que el CNI hace al país y a los pueblos indígenas. Es la forma de cómo nos organizaremos nacionalmente desde de abajo y a la izquierda para gobernar este país, desde la otra política, la de los pueblos, la de la asamblea, la de la participación de todas y todos. Es la forma en que cómo los pueblos nos organizamos para tomar las decisiones sobre los asuntos y problemas que nos competen a todas y todos. Es la otra forma de hacer política, desde la horizontalidad, desde el análisis y la toma de decisiones colectiva (...) El CIG está integrado por concejales, una mujer y un hombre de cada lengua de las diferentes regiones en donde se encuentran los pueblos, tribus y naciones que conformamos el CNI. Concejales que fueron elegidos por usos y costumbres en sus asambleas y/o espacios de decisión, que asumen el compromiso de participar activamente en este espacio y de llevar a sus asambleas las propuestas y acciones que emanen del CIG. (CNI, 2017d)

Ésta vez, se buscaría utilizar el sistema electoral como una herramienta para hacer llegar al conjunto de la sociedad un mensaje particular, un discurso político distinto frente a lo que en la escena nacional se venía construyendo. No era el proyecto de un partido político, no se trataba de los intereses de una candidata en particular, era un conjunto de propuestas que se habían desarrollado en colectivo, con miras a la unión y construcción de fuerzas para el desarrollo social, a través del dialogo y el consenso.

CAPÍTULO III

CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

3.1. Dos formas de organización política

La propuesta de una candidatura independiente a la presidencia por parte del CNI, utiliza el sistema electoral para su fin institucional y selecciona una candidata para su participación. Utiliza las formas de organización política propias de los pueblos indígenas, como las asambleas, el consenso y los principios del mandar obedeciendo, así como las vocerías con las cuales se ejecutan las decisiones concernientes a cada comunidad.

La propuesta de una candidatura independiente a la presidencia de México rumbo al 2018 por parte del CNI, es un proceso significativo en el que comulgan dos formas de hacer política, que a la vez constituyen un hecho histórico en la historia política mexicana.

La cultura política del CNI abre el canal para el desarrollo de dos tipos de cultura política tradicionalmente separadas en la historia política mexicana, la comunal-autogestiva y la electoral-partidista.

El intercambio entre dos formas de organización política, la electoral-partidista y la comunal-autogestiva, surge a través de un grupo subalterno, que proviene de las posiciones sociales, políticas y económicas más bajas en la estructura estatal. Es decir, el sector indígena, donde una parte de este grupo étnico está articulado al interior del CNI.

El CNI se relacionó con el Estado-nación a través de una candidatura independiente, donde seleccionó las herramientas institucionales que le permitieron ampliar la resonancia de su discurso.

El CNI construyó un proyecto político a través de las comunidades indígenas que se encontraron a lo largo del territorio nacional. Apostó por un proyecto de corto y largo plazo, teniendo en mente la recolección de firmas en el lapso señalado, así como la organización colectiva frente al siguiente gobierno en el poder.

Como señalaban los concejales, la apuesta no era por la silla presidencial o la toma del poder, tal cual la conoce la política tradicional mexicana, por el contrario, buscaba dismantelar el poder de los que el CNI identifica como “los de arriba”, refiriéndose a las élites políticas y económicas nacionales y extranjeras.

La construcción de un proyecto político que busque romper con las estructuras de dominación y la creación de proyectos políticos donde las resoluciones a las problemáticas de la población se desarrollen desde una reflexión interna genera una

dinámica distinta, ya que, generalmente las soluciones vienen del exterior y se imponen a comunidades que no han sido consultadas y que no generan un cambio significativo en la ruptura con las estructuras de dominación.

La construcción de un proyecto político en donde no existan relaciones de dominación o superioridad, que se construya a partir de la otredad, es decir, a partir del reconocimiento de las culturas que históricamente han sido sometidas y dominadas parece utópico.

Para el CNI, este proyecto se empezó a gestar desde 1996, y mediante cambios de estrategia decidieron utilizar las instituciones del Estado para visibilizar un proyecto político particular.

El CNI, a través de una candidatura independiente generó un diálogo con la sociedad civil, ya no sólo con los miembros de sus comunidades, o aquellos que compartieran los mismos orígenes étnicos. Extendió su propuesta, la participación y el establecimiento de una relación con el Estado a través del uso del sistema electoral. Sin embargo, no pretendió la toma del poder ni generar vínculos más allá de los requisitos administrativos con el Estado y sus instituciones electorales.

Se trató de una propuesta “muy otra” como ellos los señalan, un proyecto emanado del diálogo y el consenso, de asambleas comunitarias y de la apuesta por generar cambios y respuestas ante las problemáticas de saqueo y expoliación que enfrentan las comunidades indígenas.

La propuesta de una candidatura independiente a la presidencia de México rumbo al 2018 por parte del CNI, es un proceso significativo en el que comulgan dos formas

de hacer política, que a la vez constituyen un hecho histórico sin precedentes en la historia política mexicana.

El intercambio entre dos formas de organización política, la electoral-partidista y la comunal-autogestiva, surge a través de un grupo subalterno, que proviene de las posiciones sociales, políticas y económicas más bajas en la estructura estatal. Es decir, el sector indígena, donde una parte de este grupo étnico está articulado al interior del CNI.

3.2. Candidatura Independiente

El Estado construye instituciones que legitimen el orden político, las instituciones electorales son fundamentales para ayudar al fortalecimiento de la democracia.

En México las instituciones encargadas de las elecciones presidenciales están a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE), FEPADE, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Las autoridades electorales son fundamentales dentro de un régimen democrático, ya que, son las encargadas de garantizar y organizar las elecciones, así como de velar por la autenticidad y el respeto al voto de la ciudadanía.

A los órganos del Estado que en ejercicio de sus funciones emiten actos o resoluciones que afectan a las personas físicas y morales se les llama autoridades. Una autoridad electoral es, por consecuencia, un órgano encargado de cumplir algunas de las funciones del Estado relacionadas con la organización y vigilancia de los procedimientos democráticos de acceso al poder público. (TEPJF, 2001, p. 8)

El Artículo 35. Establece:

Son derechos del ciudadano: Párrafo reformado DOF 09-08-2012 I. Votar en las elecciones populares; II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; Fracción reformada DOF 09-08-2012. (CPEUM, 2018: 52)

En 2012 y 2013, se llevaron a cabo modificaciones a la ley electoral, una de ellas fue la incorporación a los cargos políticos de las candidaturas independientes, señaladas en el artículo 35 fracción II, y 116.

Se incorporó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho de los ciudadanos a competir por un cargo político a nivel federal, estatal o local, sin que este pertenezca a algún partido político en específico.

La historia de las candidaturas independientes en México se remite a 1911. Mediante la Ley Electoral, denominada Ley Madero (...) fue reconocida y regulada la figura de los partidos políticos (...) existía la posibilidad, de partidos políticos y de candidatos independientes, de registrar candidaturas y nombrar representantes ante los órganos electorales. Por su parte, Venustiano Carranza promulgó en 1916 la Ley Electoral para la Formación del Congreso Constituyente, en la cual se les reconoció el derecho a nombrar representantes tanto a los partidos políticos como a los candidatos independientes (...) En la Ley para la Elección de Poderes

Federales del 2 de julio de 1918 (...) se contemplaron candidatos independientes, denominados candidatos no dependientes de partidos políticos. (Campos, 2014, p. 65-99)

La primera vez que se utilizó el término candidato independiente en la ley electoral fue el 7 de julio de 1918 a través de un decreto durante el mandato de Adolfo de la Huerta. En este decreto se estipulaban algunos requisitos para ser candidato independiente, por ejemplo, ser apoyado por 50 ciudadanos como mínimo en la localidad de la postulación, y la firma de cada uno de los apoyos, así como la publicación de un proyecto político por parte de los candidatos.

En 1946, con la modificación a la Ley Electoral Federal del 7 de enero, se eliminó el derecho a postular candidatos independientes durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho. Desde este periodo hasta 2012 que las candidaturas independientes fueron prohibidas.

El CNI, en la modificación a la ley electoral de 2012, encontró una herramienta para buscar los reflectores en el escenario político y hacer visible las problemáticas de los pueblos indígenas, que durante los últimos sexenios habían quedado fuera de los proyectos políticos de los partidos políticos.

La candidatura independiente les permitió diferenciarse de los partidos políticos que se posicionaban en la izquierda. La vía independiente les permitió buscar sus propios objetivos e intereses, de acuerdo a sus propias formas de participación y organización política, sin tener que rendirle cuentas a algún candidato, o partido en específico.

El 07 de octubre de 2017 María de Jesús Patricio, conocida por el pueblo como “Marichuy”, se registró como candidata independiente a la presidencia de México ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

Marichuy inició su campaña en todo el territorio nacional, durante cuatro meses. Su labor era actuar como vocera y representante del CNI, como portadora de la palabra colectiva de los acuerdos a los que se llegó en las comunidades, en el V Congreso, y con el CIG.

El objetivo del CNI fue un llamado de conciencia a la movilización de las masas, y su discurso invitó a romper con la pasividad frente al proceso electoral.

El CNI desarrolló en su proyecto político los temas que le fueron de mayor importancia a tratar, tales como: el territorio y su defensa, los recursos naturales, y la eliminación de empresas transnacionales en territorios expoliados por grandes corporaciones en zonas indígenas.

Entre sus propuestas, estaba el reconstruir el país de los problemas de violencia, sus resoluciones iban encaminadas a la cultura de participación y acción comunitaria, propia de los usos y costumbres de la mayoría de sus miembros.

Para lograr el registro como contendiente independiente a la presidencia de la República Mexicana, el INE estableció como mínimo recabar 866.593 mil firmas y el uno por ciento del padrón electoral en al menos diecisiete estados, a través de una aplicación creada específicamente para esta función. Estas firmas de apoyo se recolectaron a través de una aplicación descargada en teléfonos celulares de gama media.

En total se registraron ante el INE 74 candidatos independientes a la presidencia de México.

En su primera aparición como posible candidata independiente, Marichuy declaró ante los medios de comunicación:

“Ya dimos un primer paso y claro con el apoyo de todos ustedes; también queremos dejar claro que esto es diferente, nuestra propuesta es diferente es una propuesta colectiva (...) Vamos a caminar al estilo de los pueblos indígenas, con el apoyo de nuestros pueblos”. (Alemán, 2017)

El cambio de estrategia por parte del CNI construyó una hibridación entre dos sistemas de elección de representantes políticos, por una parte el sistema electoral oficial, y por otra parte el sistema de elección de voceros/representantes políticos de comunidades indígenas.

El CNI, construyó en su interior normas y sistemas de participación política que permitieron llegar a acuerdos según sus usos y costumbres, no obstante, desarrolló al exterior una relación de cumplimiento con la normatividad requerida por el sistema electoral mexicano.

Al igual que en la ley electoral de 1918, para ser elegido candidato independiente se necesitó de una cuota de firmas de ciudadanos que apoyaran la candidatura.

Este sistema de recolección dificultó en gran medida la candidatura independiente del CNI, ya que, para poder conseguir las firmas ciudadanas, se requería de teléfonos tecnológicamente avanzados para descargar dicha aplicación. Este tipo

de teléfonos no estaban al alcance de la mayoría de indígenas simpatizantes del proyecto, las cifras de pobreza y falta de apoyo económico por parte del gobierno hacía este sector de la población lo hacía imposible.

Obtener un teléfono celular con estas características rebasaba el presupuesto que tenían las comunidades indígenas, a diferencia de los otros candidatos independientes, el CNI junto con el CIG decidieron no recibir dinero público para la campaña, por el contrario, las comunidades indígenas, diversos colectivos y personas afines al movimiento ayudaron a financiar la candidatura, a través de redes de apoyo encargadas de gestionar los recursos.

Otro problema que enfrentó el CNI, fue la falta de luz eléctrica e internet en algunas comunidades indígenas, así como las fallas que presentaba la aplicación para enviar con rapidez las firmas obtenidas.

Ante la falta de conectividad e imposibilidad de reunir los requisitos necesarios para la candidatura, el CNI, a través de su vocera, envió ante el INE la solicitud de poder recabar las firmas de apoyo en papel. Ésta fue aceptada en 242 municipios de la República, (principalmente al sur del país) en los estados de Oaxaca, Chiapas y Yucatán. Por medio de Patricio Ballados, director ejecutivo de Prerrogativas del árbitro electoral, se informó la aceptación de la solicitud.

La vocera del CNI, logró recabar alrededor de 280 mil firmas, lo que constituyó el 30 por ciento de lo requerido por INE, de las cuales el 93.20 por ciento fueron

válidas, a diferencia de otros contendientes independientes que lograron las firmas requeridas, pero carecían de validez casi en su totalidad.

3.3. Designación de una candidata independiente: mujeres indígenas

Históricamente las mujeres han sido discriminadas por su sexo, y con ello, se ha desarrollado durante siglos una construcción social del género femenino que lo ha mantenido en subordinación con el hombre. El hetero-patriarcado, el androcentrismo, el machismo y la misoginia, han sido obstáculos para el desarrollo pleno de las mujeres. Por ello, la construcción de un movimiento social fue imprescindible para el avance en materia de derechos políticos, sociales y económicos de las mujeres en todo el mundo. Este movimiento social es llamado feminismo, y se ha expandido por todo el mundo en favor de la igualdad de género. Siguiendo a Victoria Sau, “el feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera”. (Sau, 2000, p.121)

En 1791, se llevó a cabo una de las primeras manifestaciones por la igualdad de género y el derecho a la participación política de las mujeres, pues Olimpia de Gouges escribió la «Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana». En ella declaraba: «La mujer tiene el derecho a ser llevada al cadalso y, del mismo modo, el derecho a subir a la tribuna...»

Por su parte, en 1792 Mary Wollstonecraft escribió (...) Vindicación de los derechos de la mujer, en el que abogaba por el igualitarismo entre los sexos, la independencia económica y la necesidad de la participación política y representación parlamentaria. (Obligado, p. 116)

De acuerdo con Amelia Valcárcel, las mujeres «Eran consideradas hijas o madres en poder de sus padres, esposos e incluso hijos. No tenían derecho a administrar su propiedad, fijar o abandonar su domicilio, ejercer la patria potestad, mantener una profesión o emplearse sin permiso, rechazar a su padre o marido violentos. La obediencia, el respeto, la abnegación y el sacrificio quedaban fijados como sus virtudes obligatorias. El nuevo derecho penal fijó para ellas delitos específicos que, como el adulterio y el aborto, consagraban que sus cuerpos no les pertenecían. A todo efecto ninguna mujer era dueña de sí misma, todas carecían de lo que la ciudadanía aseguraba, la libertad.» (Valcárcel, p. 13)

A través de la historia las mujeres (principalmente en Occidente), han conquistado derechos políticos muy favorables en pro de la igualdad de género. No obstante, en otras regiones del mundo el panorama es distinto, las mujeres siguen siendo discriminadas y se enfrentan a problemas lingüísticos, de racismo y clasismo, (por mencionar algunos).

Durante la colonización y la irrupción de Europa en América, se impusieron distintas formas de organización política e ideologías propias de este continente.

Para esta investigación, entendemos dicotomías centrales por las cuales se expresa la modernidad colonial, a través de la clasificación entre hombres y mujeres, se generan relaciones sociales particulares a través de un proceso histórico.

Para explicar éste proceso, María Lugones señala, “Comenzando con la colonización de las Américas y del Caribe, se impuso una distinción dicotómica, jerárquica entre humano y no humano sobre los colonizados al servicio del hombre occidental. Estaba acompañada por otras distinciones jerárquicas, entre ellas entre hombres y mujeres. Esta distinción se convirtió en la marca de lo humano y de la civilización. Sólo los civilizados eran hombres y mujeres. Los pueblos indígenas de las Américas y los africanos esclavizados se clasificaban como no humanos en su especie—como animales, incontrolablemente sexuales y salvajes. El hombre moderno europeo, burgués, colonial, se convirtió en sujeto/agente, apto para gobernar, para la vida pública, un ser de civilización, heterosexual, cristiano, un ser de mente y razón”. (Lugones, 2010, p.106)

El hetero-patriarcado penetró en las sociedades asentadas en estos territorios con formas específicas en las que operaba ya en el continente europeo, es a través de su extensión desde la colonialidad que sobrevive en la actualidad.

Las mujeres indígenas no escaparon de estos procesos, el hetero-patriarcado se infiltró en sus comunidades con distintos matices y diversas formas de operación. Las mujeres indígenas construyeron otras formas de organización y resistencia frente a la discriminación que les atravesaba. La construcción social y cultural de las mujeres

indígenas era distinta al de las mujeres blancas, en consecuencia, su lucha sería distinta al del feminismo blanco, pues sus respuestas no daban completa resolución a sus demandas.

Por ello, la formación de otros feminismos y otras luchas lideradas por mujeres periféricas, no-blancas, ha tenido gran avance en las últimas décadas. A continuación señalamos algunos de estos casos.

Feminismo comunitario y descolonial

En las últimas décadas, se han creado postulados teóricos liderados por mujeres indígenas en Latinoamérica, tal es el caso del feminismo comunitario y descolonial. Estos feminismos se han desarrollado principalmente por medio de la praxis en las comunidades indígenas

“El feminismo comunitario es una recreación y creación de pensamiento político ideológico feminista y cosmogónico, que ha surgido para reinterpretar las realidades de la vida histórica y cotidiana de las mujeres indígenas, dentro del mundo indígena”. (Cabnal, 2010, p. 11-12)

Como señala Julieta Paredes, feminista comunitaria, “Nosotras partimos de la comunidad como principio incluyente que cuida la vida. Para construir el feminismo comunitario es necesario desmitificar el chacha-warmi (hombre -mujer) que nos impide analizar la realidad de la vida de las mujeres en nuestro país”. (Paredes, 2010, p. 72)

“El feminismo en su complicidad con la apuesta descolonial ha hecho la tarea de reinterpretación de la historia en clave crítica a la modernidad, ya no sólo por su

androcentrismo y misoginia, como lo ha hecho la epistemología feminista clásica, sino dado su carácter intrínsecamente racista y eurocéntrico”. (Espinosa, 2012 p. 171)

De acuerdo con Yuderkys Espinosa, “Las feministas descoloniales recuperamos las críticas que se han realizado al pensamiento feminista clásico desde el pensamiento producido por voces marginales y subalternas de las mujeres y del feminismo. Partimos por reconocer que ese pensamiento feminista clásico ha sido producido por un grupo específico de mujeres, aquellas que han gozado del privilegio epistémico gracias a sus orígenes de clase y raza (...) El pensamiento feminista descolonial (...) se propone recuperar el legado crítico de las mujeres y feministas afrodescendientes e indígenas que desde América Latina han planteado el problema de su invisibilidad dentro de sus movimientos y dentro del feminismo mismo, iniciando un trabajo de revisión del papel y la importancia que han tenido en la realización y resistencia de sus comunidades”. (Espinosa, 2014, p. 7-8)

La apuesta descolonial sugiere la lucha política desde la interseccionalidad, tienen la misma precedencia las diferentes luchas políticas que atraviesan las corporalidades de las mujeres indígenas desde su construcción política y social. “Sin rigidez, la prioridad puede ser hoy la etnia y mañana, quizás, el género irrumpa para exigir su posición prioritaria. Cuando se pertenece a dos —o más— posiciones de subyugación no se puede restar importancia a ninguna. Se oscila; y de ahí a la estrategia en la acción; se trata de mantener ambas reivindicaciones”. (Marcos, 2010, p. 75)

La familia en las comunidades indígenas constituye la unidad principal de cohesión social, es el núcleo de la comunalidad en donde sus miembros participan y se construyen en un proceso de socialización.

Las mujeres indígenas, son el bastión de la unidad familiar, son primordiales para el desarrollo colectivo, y en los últimos años, se han ido preparando con mayor rigor en la organización política de sus comunidades. A pesar de esta labor, en la actualidad, las mujeres son las que presentan mayores índices de pobreza a nivel nacional y mundial, “dentro de las/os nuevas/os pobres, la mayoría son mujeres y es a esta realidad – creciente y global- a la que se ha denominado feminización de la pobreza, o feminización del empobrecimiento”. (Morgan, 2011, p. 30)

Las mujeres indígenas, enfrentan una triple discriminación, ya que su origen étnico, la clase social y el género al que pertenecen, determinan de manera sustancial la posición en la que se encuentran en la jerarquía de la estructura social.

Actualmente, las mujeres indígenas enfrentan mayor desnutrición, pobreza extrema, analfabetismo, marginación, sometimiento, violencia y mayor discriminación por el simple hecho de ser mujeres o pertenecer a alguna etnia en particular.

No obstante, cada comunidad indígena tiene sus propios rasgos distintivos, en este sentido, no son una masa homogénea, existen diferencias entre ellas: sus costumbres, filosofías, cosmovisiones, lenguas, prácticas culturales y políticas son heterogéneas y tiene particularidades. En términos de participación política de las mujeres indígenas, hay un híbrido heterogéneo entre las comunidades. En algunas zonas las mujeres tienen igual

o incluso mayor participación política que los hombres, en otros casos el panorama es desfavorable, siendo las mujeres las más relegadas de la organización política.

En México existe un problema por parte del Estado ante la libre determinación de los pueblos indígenas, así como el acceso a la representación política de las mujeres bajo el sistema normativo indígena.

Una característica distinta en la aplicación y el ejercicio de sus derechos políticos, en relación con los derechos políticos-electorales del resto de la población, es que las particularidades del voto constitucionalmente establecido son: directo, secreto, individual, y libre, pero los derechos políticos-electorales indígenas, generalmente, se ejercen de forma diferente en cada comunidad, con base en sus normas culturales; por lo tanto, a veces no se cumplen con los principios del voto. (Bustillo, 2017, p. 21-47)

En México, existen varios tipos de sistemas jurídicos, por ejemplo, el sistema jurídico indígena, que aunque no coincide completamente con el sistema jurídico oficial debe ser respetado.

En la sentencia SUP-REC-16/2014 del TEPJF de San Bartolo Coyotepec, se emitió por primera vez un análisis de constitucionalidad de las normas que evitaban que las mujeres tuvieran acceso a cargos públicos, voz y voto en las asambleas comunales regidas por usos y costumbres. En ella, la Sala Superior del TEPJF ordena anular las elecciones de esta comunidad indígena en la que la representación política de las mujeres indígenas se ve afectada por el machismo dentro de la comunidad. A través de esta resolución se promueve la igualdad de género y la universalidad del sufragio:

En los términos expuestos, esta Dirección Ejecutiva solicita respetuosamente al Consejo General de este Instituto, efectuar una prevención a las autoridades del Municipio de San Bartolo Coyotepec para que garanticen de forma real y material la integración y participación de las ciudadanas y ciudadanos de todo el municipio en la renovación de sus próximas autoridades municipales, a fin de garantizar la universalidad del sufragio en sus diversas vertientes y se garantice el derecho de votar en condiciones de igualdad de sus ciudadanas y ciudadanos, apercibiéndolo que de no garantizar la universalidad del sufragio, no será validada su elección de Concejales al Ayuntamiento por contraponerse a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (IEEPCO, 2016, p.14)

Este es un ejemplo en el que el Estado interviene a través de sus órganos e instituciones en comunidades indígenas que se rigen por sus propios usos y costumbres, y generan violaciones a los derechos políticos y electorales de las mujeres.

A pesar de estos casos, nos encontramos con comunidades indígenas donde la participación de mujeres es activa, constante, e incluso es parte de su formación y cultura política. Es el caso del pueblo tojolabal, donde las mujeres participan activamente de las asambleas comunitarias y cargos de representación política.³

El 31 de diciembre de 1993, las mujeres zapatistas redactaron la Ley Revolucionaria de Mujeres, un documento histórico en el que se declaran derechos de las mujeres indígenas, y se denuncian las violaciones cometidas a las mismas. En ella, también se

³ Véase: Lenkersdorf, 2002.

redacta el derecho de las mujeres a la participación política dentro de las comunidades indígenas.

Las mujeres, sin importar su raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria (...) derecho a trabajar y recibir un salario justo (...) decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar (...) participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente (...) derecho a (...) salud y alimentación (...) a la educación (...) a elegir su pareja (...) Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños (...) podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias (...) tendrán todos los derechos y obligaciones que señala las leyes y reglamentos revolucionarios. (El Despertador Mexicano, 1993)

Del 28 al 31 de diciembre de 2007, las mujeres zapatistas organizaron el Tercer Encuentro de los Pueblos Zapatistas con los Pueblos del Mundo “*La Comandanta Ramona y las zapatistas*”, en el que se reunieron mujeres indígenas para exponer un balance histórico de su condición desde generaciones pasadas. Esto sirvió para construir un análisis de qué condiciones habían cambiado para las mujeres zapatistas desde su levantamiento en 1994.

Del 8 al 11 de marzo de 2018, en el Caracol de Morelia, zona de Tzotz Choj, Chiapas, se llevó a cabo el Primer Encuentro Internacional, Político, Artístico, Deportivo y Cultural de Mujeres que Luchan, en el cual las mujeres integrantes del CNI y del CIG, expresaron su apoyo y reconocimiento a la vocera María de Jesús Patricio. También en palabras de la Comandanta Erika, del EZLN, expresaron la situación de las mujeres indígenas.

Aprendimos que podemos defender y que podemos dirigir (...). tomamos las armas y peleamos contra el enemigo (...) tomamos el mando y dirigimos combates con mayoría de hombres en nuestras tropas. y sí nos obedecieron porque no importaba si eras hombre o mujer sino si estabas dispuesta luchar (...) porque viví el desprecio, la humillación, las burlas, las violencias, los golpes, las muertes por ser mujer, por ser indígena, por ser pobre y ahora por ser zapatista. y sépanlo bien que no siempre era hombre quien me explotaba, me robaba, me humillaba, me golpeaba, me despreciaba, me mataba. También muchas veces era mujer quien así me hacía. y todavía así hacen. y también crecí en la resistencia y vi cómo mis compañeras levantaron escuelas, clínicas, trabajos colectivos, y gobiernos autónomos (...) y miré que donde antes sólo teníamos la casa y el campo, ahora tenemos escuelas, clínicas, trabajos colectivos donde como mujeres manejamos aparatos y dirigimos la lucha, aunque con errores pero ahí vamos avanzando, sin que nadie nos diga cómo debemos hacer sino nosotras mismas. (EZLN, 2018)

La organización política de las mujeres zapatistas enriqueció ineludiblemente la lucha político feminista, en donde se gestaba con mayor lucidez en los centros urbanos a finales de los 90's. Como señala Sylvia Marcos, "Reconocemos que —no sólo en México, sino a nivel mundial— la presencia de mujeres indígenas en las filas del EZLN legitimó la participación política e insurgente de las mujeres. Nos ayudó, aun sin proponérselo, a recuperar y a reafirmar un sentido político amplio de las luchas feministas. Hizo dar un salto a muchas organizaciones hacia los esfuerzos en contra del sistema-mundo. Nos ayudó —como colectivo de mujeres— a deslindarnos de ese feminismo que sólo ve la subordinación en relación con los varones y deja de lado las múltiples subordinaciones cotidianas y rastreras que nos impone el capitalismo". (Marcos, 2010, p. 38)

Sostenemos para ésta investigación que las relaciones coloniales de dominación se desarrollaron a través de un proceso histórico en una colonialidad del poder, que a su vez, desarrolló una colonialidad del género, la cual persiste con distintos matices dentro del CNI.

María de Jesús Patricio, una indígena nahua originaria de Jalisco, medica tradicional de 57 años de edad, acompañó el proceso de creación y construcción del CNI desde sus inicios. Portadora de la voz de los pueblos indígenas y del CIG, fue reflejo de que una nueva conciencia sobre las mujeres, y las mujeres indígenas, estaba cambiando al interior del Congreso, no sólo para las mujeres y su papel en la política, sino también en relación con sus miembros varones.

La postulación de una mujer indígena a la presidencia de la República levantó muchas críticas, insultos y controversias, principalmente entre una parte de la sociedad civil, intelectuales, políticos mexicanos y extranjeros, reflejaron del racismo institucional que aún permea en la sociedad mexicana.

“Lejos de establecer la propiedad y la jurisdicción de la autoridad de la nación –o pueblo, o autonomía indígena– la práctica femenina teje la trama de la interculturalidad a través de sus prácticas: como productora, comerciante, tejedora, ritualista, creadora de lenguajes y de símbolos capaces de seducir al “otro” y establecer pactos de reciprocidad y convivencia entre diferentes”. (Rivera, 2010, p. 72)

Las mujeres al interior del CNI fortalecieron su dirección política y la representación política al interior de sus comunidades a través de la participación en el proceso electoral, organizativo y de vocerías.

El monolingüismo y los proyectos monoculturales de blanqueamiento son un problema frente a las desigualdades que enfrentan las mujeres indígenas, de forma que, la creación de proyectos interculturales se enfocan en tratar de acortar dicha disparidad. La propuesta del CIG y del CNI, fue una afrenta al machismo, racismo y clasismo, reflejo de las heridas coloniales que evolucionaron en procesos de colonialidad.

CONCLUSIONES

El Levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional fue fundamental en la fundación del Congreso Nacional Indígena, y en el acompañamiento de la

organización de sus Congresos. El Congreso Nacional Indígena ha sido por su parte, un apoyo creciente de las coyunturas en que estuvo presente el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Se generó así, un respaldo y conector entre estas dos formaciones políticas, aunque el Ejército Zapatista de Liberación Nacional con mayor presencia a nivel nacional.

El Congreso Nacional Indígena ha ido evolucionando en su discurso político, las problemáticas que en cada comunidad se hicieron presentes fue facilitador para llegar a acuerdos resolutivos en las asambleas, inicio de la propuesta de una candidatura independiente.

La falta de comunicación y presencia constante en la política nacional generaron una mayor dificultad en el acceso a la recaudación de firmas y por lo tanto a la aparición de María de Jesús Patricio en la boleta electoral. Aunque, el V Congreso Nacional Indígena generó un Concejo Indígena de Gobierno que permite hoy al Congreso Nacional Indígena una mayor organización y presencia en cada comunidad integrante del Congreso y presencia nacional.

El registro de una candidatura independiente y acceso al proceso electoral fue un cambio en la estrategia política del Congreso Nacional Indígena, aunque en la práctica la recaudación de firmas no fue completada, el Congreso representó una diferencia frente a los partidos políticos y al modelo tradicional de los candidatos presidenciales.

Las mujeres han sido un bastión en este proyecto político, consecuencia de ello fue la postulación de una mujer candidata a la presidencia de la República, que a través de su lucha política por aproximadamente veinte años, y a pesar de las dificultades económicas y de comunicación, han respondido en cada una de los llamados a la organización colectiva e indígena. Además, se fortaleció la figura de las mujeres del CNI en la dirección política y en el acceso a la representación política de las mujeres indígenas.

La elaboración de un proyecto político a nivel nacional emanado de un grupo subalterno e históricamente relegado por el Estado, es un llamado al cambio y

transformación del imaginario colectivo y de las estructuras colonial/raciales. La oportunidad de la generación de espacios autónomos y en resistencia pone al descubierto otras formas de organización política no electorales y partidistas que generan cambios importantes a nivel local e integracional.

Existe una reorganización los últimos años por parte del CNI, en la que sus miembros se ajustan a la normatividad y deciden participar por primera vez en las estructuras formales del Estado. Aunque, se presentaron complicaciones en el proceso de recolección de firmas, y el requisito para obtener una candidatura independiente era casi incapaz de cumplirse.

La conformación de dos formas de organización política, es decir, la electoral partidista y la comunal propia de los pueblos indígenas, generan un debate y un cambio que proviene desde la base de las comunidades indígenas, utilizando como herramienta el sistema electoral, sin por ello cambiar sus propias formas de elección política interna, pero abiertos a la inclusión de otras formas de ser y de pensar, al compartir un proyecto a nivel nacional para toda la sociedad civil desde la resistencia y la compartición de espacios de la otredad al colectivo nosótrico.

BIBLIOGRAFÍA

Almond, Gabriel y Verba Sidney, 1992, “La cultura cívica”, en Diez textos básicos de Ciencia Política, Barcelona, Ed. Ariel.

Cedillo, Rafael, 2009, *Rasgos de la cultura política de los indígenas en México*. Una revisión a inicios del Siglo XXI Espacios Públicos, Toluca, México.

De Mora, Juan Miguel, 1995, Yo acuso!: a los gobiernos de México de haber robado, explotado, asesinado y manipulado a nuestros indios y al EZLN de ser otra manipulación de indios y un instrumento para desestabilizar al país a costa de vidas indígenas, EDAMEX.

Echeverría, Bolívar, 2007, “Imágenes de la “blanquitud””, Sociedades icónicas. Historia, ideología y cultura en la imagen, Siglo XXI, México.

Giacomo Siani, 1981, “*Cultura Política*”, *Diccionario de Ciencia Política a-j*, tomo I, México, Siglo XXI editores en Bobbio, Norberto y Nicolás Matteucci (Coords.).

López y Rivas, Gilberto, 2004, *Autonomías: democracia o contrainsurgencia*, Ediciones ERA.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2001, *Autoridades Electorales en México*, Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Portocarrero, Gonzalo, 2013, La utopía del blanqueamiento y la lucha por el mestizaje, Hegemonía cultural y políticas de la diferencia, Colección Grupos de Trabajo, Buenos Aires Lugar CLACSO.

Reina, Leticia, 2009, Cultura política y formas de representación indígena en México, Siglo XXI, México.

Paredes, Julieta, 2010, Hilando Fino. Desde el feminismo, Comunidad Mujeres Creando, Primera edición: La Paz.

Espinosa, Yuderkys, 2012, *De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad*, Solar, Volumen 12, Número 1, Lima, GLEFAS.

Espinosa, Yuderkys, 2014, *Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica*, El Cotidiano 184.

Marcos, Sylvia, 2010, *CRUZANDO FRONTERAS: Mujeres indígenas y feminismos abajo y a la izquierda*, SCLC, Chiapas, México.

Roíz, Javier, 1982, *Ciencias Políticas, hoy*, Barcelona, España, Teide.

Sau, Victoria, 2000, *Diccionario ideológico feminista*, vol. I, Icaria, Barcelona

Rivera Cusicanqui, Silvia, 2010, *Ch'ixinakax utxiwa Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*, 1a ed. - Buenos Aires : Tinta Limón.

Marcos, Sylvia, 2010, *CRUZANDO FRONTERAS: Mujeres indígenas y feminismos abajo y a la izquierda*, SCLC, Chiapas, México.

Lenkersdorf, Carlos, 2002, *Filosofar en clave tojolabal*, Porrúa.

Valcárcel, Amelia, 2001, *La memoria colectiva y los retos del feminismo*, CEPAL, Consultado en: el 1 de octubre de 2018.

Lugones, María, 2010, *Hacia un feminismo descolonial*, Binghamton University, Artículo aparecido en *Hypatia*, vol 25, No. 4.

Consejo Regional Indígena de Cauca, 2004, *¿Qué pasaría si la escuela ...? 30 años de construcción de una educación propia*, Popoyán.

Campos, Santiago, 2014, *Las candidaturas independientes en México*, Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia

Hernández, Mariana, 2012, *La importancia de las candidaturas independientes*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.

Lombardo, Vicente, 1974, *El problema del indio*, Secretaría de Educación Pública.

Aguirre, Gonzalo, 1991, *Formas de gobierno indígena* Gonzalo Aguirre Beltrán, 3ª ed. México, FCE.

Lugones, Maria, 2008, *Colonialidad y Género*, Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.9.

Florescano, Enrique, 2001, *Etnia, Estado y Nación*, Aguilar.

Leo Gabriel, Gilberto López y Rivas, 2005, *Autonomías indígenas en América Latina, Nuevas formas de convivencia política*, Plaza y Valdes,

López y Rivas, Gilberto, *Autonomías: Democracia o contrainsurgencia*, ERA.

Olivé León, 1999, *Multiculturalismo y pluralismo*, Paidós.

Melgar, Ricardo, 2001, *Las categorías utópicas de la resistencia étnica en América Latina*, en *Cuicuilco*, núm.27.

Pye en Galván, Francisco y Rafael Farfán, 2009, *¿Cuál cultura política?*, en *Política*. Suplemento de *El Nacional*, 6 de agosto, México.

Castellanos Alicia y López Gilberto , 2016, *La candidatura de una mujer indígena y el racismo en México*, Rebelión.

Castellanos, Alicia, 1993, *Asimilación y diferenciación de los indios en México*, FCE.

Bustillo, Roselia, 2017, *La judicialización de conflictos en las elecciones por el sistema normativo indígena*, en Justicia Electoral núm. 20, TEPJF, México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Banco Interamericano de Desarrollo, 2016, *Política operativa sobre pueblos indígenas y estrategia para el desarrollo indígena*, Washington, Consultado el 9 de Octubre de 2017 en :
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf

CONEVAL, 2014, *La pobreza en la población indígena de México*, México: Consultado el 9 de Octubre de 2017 en:
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/POBREZA_POBLACION_INDIGENA_2012.pdf

INEGI, 2016, *Estadísticas a propósito del Día Internacional de los pueblos indígenas*, Consultado el 9 de Octubre de 2017 en :
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf

UNESCO, 2017, *Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. Oficina de la UNESCO en Quito*, Consultado en:
<http://www.unesco.org/new/es/quito/education/education-and-interculturality/> 2017

Walsh, Catherine, 2009, *Seminario "Interculturalidad y Educación Intercultural"*, por el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, La Paz, Consultado en: [http://interculturalidad%20critica%20y%20educacion%20intercultural%20\(1\).pdf](http://interculturalidad%20critica%20y%20educacion%20intercultural%20(1).pdf), el 22 de julio de 2017

Campos, Santiago, 2014, *Las candidaturas independientes en México*, Revista Derecho del Estado, núm. 33, julio-diciembre Externado de Colombia Bogotá, Colombia. Consultado en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/10/08/1193212>

Alemán, Vanessa, 2017, *Marichuy se registra como candidata independiente a la Presidencia*. Consultado en: <http://mujeresporsinaloa.com/2017/10/08/marichuy-se-registra-como-candidata-independiente-a-la-presidencia/> el 14 de julio de 2018.

Morgan, María del Carmen, 2011, *La feminización de la pobreza, una mirada desde el género* H. Cámara de Diputados Comisión de Equidad y Género. Consultado en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/femin_pobre.pdf el 4 de agosto de 2018.

Cabnal, Lorena, 2010, *Feminismos diversos: el feminismo comunitario. Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala*, ACSUR-Las Segovias, Asociación para la cooperación con el Sur. Consultado en: <https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf> el 13 de agosto de 2018.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, 2016, *Dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se identifica el método de la elección de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Bartolo Coyotepec, que electoralmente se rige por sistemas normativos interno.*

Consultado en: http://www.ieepco.org.mx/archivos/biblioteca_digital/CatSNI2016/SAN%20BARTOLO%20COYOTEPEC.pdf el 11 de septiembre de 2018.

EZLN, 1993, *Ley Revolucionaria de Mujeres*, El Despertador Mexicano, Órgano Informativo del EZLN, México, No.1. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1993/12/31/ley-revolucionaria-de-mujeres/> el 7 de octubre de 2018.

EZLN, 2018, Palabras a nombre de las mujeres zapatistas al inicio del Primer Encuentro Internacional, político, artístico, deportivo y cultural de mujeres que luchan. Consultado en : <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2018/03/08/palabras-a-nombre-de-las-mujeres-zapatistas-al-inicio-del-primer-encuentro-internacional-politico-artistico-deportivo-y-cultural-de-mujeres-que-luchan/> el 20 septiembre de 2018

EZLN, 2015a, *SOBRE LAS ELECCIONES: ORGANIZARSE*. Subcomandante Insurgente Moisés. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2015/05/03/sobre-las-elecciones-organizarse-subcomandante-insurgente-moisés-3-de-mayo-2/> 8 de julio de 2018.

EZLN, 2016a, Palabras el EZLN en el 22 aniversario del inicio de la guerra contra el olvido. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/01/01/palabras-del-ezln-en-el-22-aniversario-del-inicio-de-la-guerra-contra-el-olvido/> el 20 de agosto de 2018.

EZLN, 2016b, Y MIENTRAS TANTO EN... las comunidades partidistas, México. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/02/21/y-mientras-tanto-en-las-comunidades-partidistas/> el 20 de agosto de 2018.

EZLN, 2016c, *Declaración conjunta del CNI y el EZLN, ante la cobarde traición a la comunidad indígena Ñatho de San Francisco Xochicuautila*. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/04/13/declaracion-de-alerta-maxima-del-cni-ante-la-cobarde-traicion-a-la-comunidad-indigena-natho-de-san-francisco-xochicuautila/> el 20 de agosto de 2018.

EZLN, 2016d, Comunicado conjunto del CNI y el EZLN sobre la represión en la comunidad Chablekal, Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/05/04/comunicado-conjunto-del-cni-y-el-ezln-sobre-la-represion-en-la-comunidad-chablekal/> el 22 de agosto de 2018.

EZLN, 2016e, Comunicado conjunto CNI-EZLN sobre la agresión al pueblo de Álvaro Obregón, Oaxaca. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/05/16/comunicado-conjunto-cni-ezln-sobre-la-agresion-al-pueblo-de-alvaro-obregon/> el 22 de agosto de 2018.

EZLN, 2016f, Convocatoria Zapatista a actividades 2016. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/02/29/convocatoria-zapatista-a-actividades-2016/> el 22 de agosto de 2018.

CNI, 2016a, *Convocatoria al Quinto Congreso Nacional Indígena*, Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/08/31/convocatoria-al-quinto-congreso-nacional-indigena/> el 22 de agosto de 2018.

EZLN, 2016g, *Palabras de la Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en la Apertura del Quinto Congreso Nacional Indígena*, en el CIDECI de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/10/11/palabras-de-la-comandancia-general-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-en-la-apertura-del-quinto-congreso-del-congreso-nacional-indigena-en-el-cideci-de-san-cristobal-de-las-casas-chiapas/> el 24 de agosto de 2018.

CNI, 2016b, *Que Retiemble en sus centros la tierra Congreso Nacional Indígena Ejército Zapatista de Liberación Nacional*. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/10/14/que-retiemble-en-sus-centros-la-tierra/> el 26 de agosto de 2018.

CNI, 2016d, *Convocatoria a la segunda etapa del V Congreso Nacional Indígena*. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/11/26/convocatoria-a-la-segunda-etapa-del-v-congreso-nacional-indigena/> el 26 de agosto de 2018.

EZLN, 2017a, *Palabras del EZLN el 1 de enero de 2017 en la clausura de la Segunda Etapa del Quinto Congreso del CNI*. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2017/01/01/palabras-del-ezln-en-la-clausura-de-la-segunda-etapa-del-quinto-congreso-del-cni/> el 1 de septiembre de 2018.

CNI, 2017a, *Declaración del V Congreso Nacional Indígena*. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2017/01/01/y-retemblo-informe-desde-el-epicentro/> el 1 de septiembre de 2018.

CNI, 2017b, *Convocatoria a la Asamblea Constitutiva del Concejo Indígena de Gobierno para México*. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2017/04/02/convocatoria-a-la-asamblea-constitutiva-del-concejo-indigena-de-gobierno-para-mexico/> el 1 de septiembre de 2018.

CNI, 2017c, *LLEGÓ LA HORA CNI | EZLN*. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2017/05/28/llego-la-hora-cni-ezln/> el 1 de septiembre de 2018.

CNI, 2017d, *Concejo Indígena de Gobierno*. Consultado en: <https://www.congresonacionalindigena.org/concejo-indigena-de-gobierno/> el 3 de septiembre de 2018.

López, Francisco, 2017, *Los movimientos indígenas en México: rostros y caminos*, El Cotidiano. Consultado en :<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32548630006> : el 7 de diciembre de 2017.

Estermann, Josef, 2014, *Colonialidad, descolonización e interculturalidad*, Polis, 38, 2014, Publicado el 08 septiembre 2014. Consultado en: <http://journals.openedition.org/polis/10164#entries>. Consultado el 21 de julio 2017.

García, Gustavo, 2016, *Cuerpo humano en el capitalismo: blanquitud, racismo y genocidio*, *Raíz Diversa* vol. 3, núm. 6.

Contreras, Josefa, 2017, *De la resistencia a la ofensiva (y no de la resistencia al poder)*, Ojarasca, La Jornada, Suplemento Mensual Número 238.

Manzo, Carlos, 2017, *QUINTO CONGRESO NACIONAL INDÍGENA. EL PESO HISTÓRICO DEL DISENSO*, Suplemento Mensual Número 238. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2017/02/09/ojarasca238.pdf>, el 29 de Noviembre de 2017.

Montañez, Daniel, 2017, *Interculturalidad una larga historia Colonial*. Suplemento Mensual Número 238 Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2017/02/09/ojarasca238.pdf>, el 21 de Julio de 2017

Arsinoé Orihuela, 2017, Resumen Latinoamericano, Apuntes para explicar la candidatura indígena en México (II): Desmontando el orden racista-patriarcal. Consultado en : <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/07/03/apuntes-para-explicar-la-candidatura-indigena-en-mexico-ii-desmontando-el-orden-racista-patriarcal> el 1 de Diciembre de 2017.

EZLN, 1995a, *Llamado a participar en la Consulta Nacional*. Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. México, 25 Agosto.

EZLN, 1995b, *Subcomandante Insurgente Marcos, Y después de la Consulta qué*. Centro de resistencia zapatista “La Realidad” Municipio Rebelde de San Pedro de Michoacán Chiapas, México. Por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. 29 Septiembre.

EZLN, 1995c, *Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena Comandancia General del EZLN*, San Cristóbal de las Casas, 20 de octubre.

EZLN, 1995d, *Sobre la finalización de trabajos en los seis grupos de la Mesa*. 1 San Andrés Sacamch'en de los Pobres, 22 de octubre.

EZLN, 1996a, *Cuarta Declaración de la Selva Lacandona*. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/01/01/cuarta-declaracion-de-la-selva-lacandona/>

EZLN, 1996b, *A los asistentes al Foro Nacional Indígena: les pedimos que tengamos respeto y tolerancia al que piensa diferente en el camino pero tiene el mismo anhelo de vida*.

EZLN, 1996c, *Palabras del subcomandante Marcos en la Plenaria del Foro Nacional Indígena San Cristóbal de Las Casas*, Chiapas, México. 7 de enero.

EZLN, 1996d, *Subcomandante Marcos, Palabras para el acto de clausura del Foro Nacional Indígena*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. 9 de enero.

EZLN, 1996e, *Propuesta para formar la Comisión Promotora del Foro Nacional Indígena Permanente*, Febrero 29.

EZLN, 1996f, Comandanta Ramona, *Soy el primero de muchos pasos de los zapatistas al Distrito Federal y a todos los lugares de México*. Zócalo de la ciudad de México Distrito Federal Por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

EZLN, 1997a, *Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional*. México. 2 de septiembre de 1997. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1997/09/02/programa-de-actividades-de-la-gran-marcha-zapatista-e-indigena-al-distrito-federal/> el 26 de Noviembre de 2017

EZLN, 1997b, *Saludo al Congreso Nacional Indígena: ha llegado el momento de romper las cadenas del cerco militar y político del mal gobierno*. Desde las montañas del sureste mexicano, Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 14 Septiembre, Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1997/09/14/saludo-al-congreso-nacional-indigena-ha-llegado-el-momento-de-romper-las-cadenas-del-cerco-militar-y-politico-del-mal-gobierno/> el 26 de Noviembre de 2017

EZLN, 2001a, Al Congreso Nacional Indígena: invitación Ejército Zapatista de Liberación Nacional, México Enero 01.

EZLN, 2001b, El EZLN da a conocer públicamente los primeros datos del viaje de su delegación al Distrito Federal. Enero 06.

EZLN, 2001c, Si el gobierno quiere verdaderamente la paz, sólo tiene que darnos 3 señales Enero 12.

EZLN, 2001d, Al Congreso Nacional Indígena: Nada nos será dado. 03 marzo. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2001/03/03/al-congreso-nacional-indigena-nada-nos-sera-dado/>

EZLN, 2001e, Al Congreso Nacional Indígena: El dolor nos une y nos hace uno. 04 de marzo Consultado en : <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2001/03/04/al-congreso-nacional-indigena-el-dolor-nos-une-y-nos-hace-uno/> 2005

EZLN, 2005a, Sexta Declaración de la Selva Lacandona, 30 junio , Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2005/06/30/sexta-declaracion-de-la-selva-lacandona/>

EZLN, 2005b, Anuncio de reuniones con organizaciones y personas, 13 julio, Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2005/07/13/mas-sobre-la-sexta-declaracion/> B

EZLN, 2005c, El CCRI-CG nombra comisión para los trabajos de la Sexta, 13 julio, Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2005/07/13/comienzan-los-trabajos-para-la-sexta-declaracion/>

EZLN, 2005d, Informe sobre trabajos preparatorios de 'La Otra Campaña', 02 agosto, Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2005/08/02/ezln-inf-szorma-sobre-trabajos-preparatorios-de-la-otra-campana-la-cita-es-en-territorio-del-caracol-de-la-garrucha/> D

EZLN, 2005e, Del EZLN a tod@s l@s adherentes a La Otra, 15 diciembre, Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2005/12/15/del-ezln-a-tods-ls-adherentes-a-la-otra/>

EZLN, 2006a Palabra pronunciada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 01 enero, Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2006/01/01/palabra-pronunciada-en-san-cristobal-de-las-casas-chiapas/>

EZLN, 2006b, URGENTE. Acciones en apoyo a compañeros de Atenco, 03 mayo ,Consultado en : <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2006/05/03/urgente-acciones-en-apoyo-a-companeros/>

EZLN, 2006c, En Atenco, 5 mayo. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2006/05/06/en-atenco-5-de-mayo/> C

EZLN, 2006d, Cuarto Congreso Nacional Indígena, 06 mayo, Consultado en : <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2006/05/07/cuarto-congreso-nacional-indigena-6-de-mayo/>

CNI, 1996, *Resolutivos de la Primera Asamblea del Congreso Nacional Indígena, Malacachtepec, Momoxco, Milpa Alta.*

CNI, 1998, *¿Nunca más un México sin nosotros! Por la Reconstitución Integral de los Pueblos Indígenas 2do Congreso Nacional Indígena*, Juan Anzaldo Meneses, Consultado en: <https://www.alainet.org/es/active/112> el 20 de noviembre de 2017.

CNI, 2001, Declaración del III Congreso Nacional Indígena, Nurío, Michoacán, Consultado en [.https://www.congresonacionalindigena.org/2017/01/23/declaracion-del-iii-congreso-nacional-indigena-nurio-michoacan-4-de-marzo-de-2001/](https://www.congresonacionalindigena.org/2017/01/23/declaracion-del-iii-congreso-nacional-indigena-nurio-michoacan-4-de-marzo-de-2001/)

CNI, 2006, *Declaración del IV Congreso Nacional Indígena, N'donhuani (San Pedro Atlapulco), México,* Consultado en: <https://www.congresonacionalindigena.org/2017/01/23/declaracion-del-iv->

congreso-nacional-indigena-ndonhuani-san-pedro-atlapulco-mexico-5-6-de-mayo-del-2006/

CNI, 2017, *Declaración del V Congreso Nacional Indígena*, Consultado en : <https://www.congresonacionalindigena.org/2017/03/27/declaracion-del-v-congreso-nacional-indigena/>

CNI, 2013, *Pronunciamiento de la cátedra "Tata Juan Chávez Alonso"*, Jovel (San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Consultado en: <https://www.congresonacionalindigena.org/2017/01/23/pronunciamiento-de-la-catedra-tata-juan-chavez-alonso-jovel-san-cristobal-de-las-casas-chiapas-18-de-agosto-de-2013/>

CNI, 2009, Pronunciamiento sobre el derecho a la autodefensa indígena, Santa María Ostula, Michoacán, 14 de junio de 2009, Consultado en: <https://www.congresonacionalindigena.org/2017/01/23/pronunciamiento-sobre-el-derecho-a-la-autodefensa-indigena-santa-maria-ostula-michoacan-14-de-junio-de-2009/>

EZLN, CNI, 2016, *Que retiemble en sus centros la tierra*, Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/10/14/que-retiemble-en-sus-centros-la-tierra/>

EZLN, CNI, 2016, *Comunicado conjunto del CNI y el EZLN en apoyo a la digna resistencia de la tribu yaqui*, Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/10/24/comunicado-conjunto-del-cni-y-el-ezln-en-apoyo-a-la-digna-resistencia-de-la-tribu-yaqui/>

EZLN, CNI, 2017 LLEGÓ LA HORA, CNI- EZLN, Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2017/05/28/llego-la-hora-cni-ezln/>

EZLN, CNI, 2017, *Palabras del EZLN el 1 de enero de 2017 en la clausura de la Segunda Etapa del Quinto Congreso del CNI*, Consultado en:

<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2017/01/01/palabras-del-ezln-en-la-clausura-de-la-segunda-etapa-del-quinto-congreso-del-cni/>

EZLN, CNI, 2017, Comunicado Conjunto del Congreso Nacional Indígena y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en solidaridad con el Pueblo Rarámuri, Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2017/02/05/comunicado-conjunto-del-congreso-nacional-indigena-y-el-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-en-solidaridad-con-el-pueblo-raramuri/>

Estermann, Josef, 2014, Colonialidad, descolonización e interculturalidad, Polis, 38, Consultado en: <http://journals.openedition.org/polis/10164#entries> el 21 de julio 2017.